

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 2 de Marzo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
15-2-332	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1 3 332	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,40
31-12-331	66,00	» E, de 25.000 » » .....		20 3 332	90,60	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,40
12-2-332	64,30	» D, de 12.500 » » .....		1-3 332	90,60	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,40
25-2-332	65,00	» C, de 5.000 » » .....		1-3 332	90,80	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	90,75
10-2-332	64,00	» H, de 2.500 » » .....		1-3 332	90,80	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	90,75
19-2-332	64,00	» A, de 500 » » .....		1-3 332	91,50	» A, de 500 » » 1 al 886.057.....	91,50
19-2-332	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		1-3 332	77,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	77,00
1-3-332	75,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		1 3 332	77,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
1-3-332	75,90	» E, de 12.000 » » .....		29-2 332	77,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
1-3-332	77,10	» D, de 6.000 » » .....		1 3 332	77,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,00
20-2-332	77,00	» C, de 4.000 » » .....	77,75	1-3 332	77,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,25
20-2-332	78,00	» B, de 2.000 » » .....	79,00	1-3 332	77,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,25
1-3-332	78,70	» A, de 1.000 » » .....				<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>	
20-2-332	76,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16 7-329	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929</b>		18 1-332	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
4-2-332	71,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....		1-3 332	65,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	64,75
25-2-332	72,25	» D, de 12.500 » » .....		1-3 332	66,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	64,75
25-2-332	72,25	» C, de 5.000 » » .....	72,25	1-3 332	67,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	65,75
25-2-332	72,25	» B, de 2.500 » » .....	72,25	1-3 332	66,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	65,75
29-2-332	72,25	» A, de 500 » » .....	72,25	1-3 332	66,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	65,75
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1929</b>		1 3 332	66,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,25
7-7-331	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>	
9-7-331	80,00	» E, de 25.000 » » .....		20 3 330	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-331	80,25	» D, de 12.500 » » .....		1-1 332	79,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-331	81,25	» C, de 5.000 » » .....		25-1-332	78,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	77,50
28-7-331	81,75	» B, de 2.500 » » .....		1 3 332	78,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	77,75
24-7-331	81,75	» A, de 500 » » .....		1-3 332	78,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	77,75
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1929</b>		29 2 332	78,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	77,75
20-1-332	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1 3 332	78,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,75
8-2-332	83,00	» E, de 25.000 » » .....		1 3 332	79,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,25
1-3-332	82,50	» D, de 12.500 » » .....	82,75			<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>	
1-3-332	82,50	» C, de 5.000 » » .....	82,75	24 2 332	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
1-3-332	82,50	» B, de 2.500 » » .....	82,75	26 2 332	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	81,25
1-3-332	82,50	» A, de 500 » » .....	82,75	1 3 332	81,00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	81,25
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.</b>		1 3 332	81,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,25
22-1-32	80,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		1 3 332	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,25
18-2-332	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		1 3 332	81,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	82,00
16-2-332	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>	
1-3-332	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.870.....		1-3 332	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
1-3-332	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		1-3 332	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,00
1-3-332	90,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		1-3 332	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				1-3 332	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,00
				1-3 332	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,25
				1-3 332	91,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	91,25

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado p.p.	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-1931	8,80	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		1-3-1932 465,00	Banco de España.....	500		400,00	
		En diferentes.....		1-3-1932 300,00	Banco Hipotecario de España...	500	10		
		Carpetas prov. de bonos pro de Tesorería, al 5 %, a diez años.		29-2-1932 200,00	Banco Español de Crédito.....	250			
				4-12-1931 200,00	Banco Hispano-Americano.....	500		193,00	
				29-2-1932 100,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			
				1-3-1932 85,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
				29-2-1932 49,00	Socied. Gral. Azu-   Preferentes...				
				1-3-1932 72,00	carera España...   Ordinarias....	500		727,00	
				1-3-1932 101,00	Unión Española de Explosivos...	100		100,0	
				28-2-1932 624,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
1-3-1932	100,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	200,00	20-10-1930 48,00	Idem Norte de España.....	475			
1-3-1932	100,00	> B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	200,00		Banco Español Río de la Plata.		Interés anual por 100		
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		9-7-1931 400,00	OBLIGACIONES				
				1-3-1932 81,00	Bonos del Banco de España.....	500			
				1-3-1932 87,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		
				1-3-1932 99,50	Idem id. id.....	100	4	88,00	
				1-3-1932 95,00	Idem, id. id.....	500	5	99,50	
				1-3-1932 86,00	Idem, id. id.....	500	6	95,00	
				26-2-1932 75,00	Idem Banco de Crédito Local	500	6	87,00	
				4-2-1932 70,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5		
10-1-1932	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		31-3-1931 79,75	F. C. M. Z. A., Va-   Serie A.	500	4		
2-2-1932	80,00	> B, de 500 > 1 al 6.031.....		22-12-1931 60,00	lladolid a Ariza.....	500	4 1/2		
2-2-1932	80,00	> B, de 5.000 > 1 al 14.434.....		13-5-1929 72,50	Idem Norte de Espa-   1.ª serie.	500	3		
3-12-1931	6,25	En diferentes series.....		13-5-1929 71,25	ña. Emisión 17 de   2.ª serie.	500	3		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %		13-5-1929 72,50	Enero de 1903.....	500	3		
				13-5-1929 72,50		500	3		
				28-5-1926 64,00		500	3		
1-3-1932	87,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...		1-3-1932 98,00	Ayuntamiento de Madrid.				
1-3-1932	87,00	> B, de 5.000 > 1 al 50.000...		22-2-1932 87,00	Obligaciones .....	100		97,75	
13-2-1932	84,00	> C, de 25.000 > 1 al 6.000...		29-2-1932 79,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
12-2-1932	85,00	En diferentes series.....		24-2-1932 79,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			Idem id. 1918.....	500		70,00	
					Cédulas del Ensanche.....	500			
25-2-1932	76,35	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
24-2-1932	76,75	> B, de 5.000 > 1 al 35.000...			4 por 100 perpetuo al contado.....	300,800	Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.		
4-2-1932	75,00	> C, de 25.000 > 1 al 4.000...			Idem fin corriente.....	»	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
10-9-1920	91,00	En diferentes series.....			Idem fin próximo.....	»	Paris ...	51,30	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.			4 por 100 amortizable.....	12,000	Zurich ..	252,90	
					5 por 100 amortizable.....	19,500	New-York	13,03	
					Acciones del Banco de España.....	10,500	Berlin ...	3,105	3,07
					Idem del Banco Hipotecario.....	»	Estocolmo		
					Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6,500	Ostlo.....		
					Azucarera.—Preferentes .....	»	Praga ...		
					Idem.—Ordinarias .....	»	Lisboa...		
1-3-1932	77,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	77,00		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	100,000	Argentina		
1-3-1932	77,00	> B, de 5.000 > 1 al 60.000...	77,00		Idem id. al 6 %.....	157,500	Londres.	45,40	
29-2-1932	77,00	> C, de 25.000 > 1 al 9.000...							
1-6-1932	81,00	En diferentes series.....							

## OPOSICIONES

### Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología general, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid (turno de Auxiliares).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 29 del actual, a las nueve y media de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública, los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en las oposiciones a Cátedras de Universidad.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores en el Decanato de la Facultad de Medicina en Madrid, desde el día 21 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Presidente del Tribunal, G. Maraño. P.—94

## SUBASTAS

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la Comisión gestora Administrativa, en sesión celebrada el día 20 de Febrero del año actual, se señala para el día 31 de Marzo próximo, a las doce horas, la adjudicación en pública subasta del suministro de viveres y combustibles que se consideran necesarios en los Establecimientos benéficos (Hospital y Hospicio) hasta 31 de Diciembre de 1932.

La subasta se celebrará en esta capital, en el Palacio provincial (Salón de Comisiones) ante el señor Presidente de la Excm. Diputación, con asistencia del Vocal de la Comisión Gestora D. Pedro Gallego Sánchez Gil y de Notario público.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas) o reintegradas con póliza de igual clase y bajo sobre cerrado, se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Excm. Diputación, todos los días laborables, de nueve a catorce, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las catorce.

Los licitadores acompañarán, por separado el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la referida subasta, o sea el 5 por 100

del importe total de los artículos por los que haga proposición.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el suministro.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado, por el Letrado del Colegio de esta capital D. Luis Oraá Mathet.

El expediente de subasta estará de manifiesto en dicho Negociado y durante las horas de oficina de nueve a catorce.

Los gastos de inserciones y demás que se originen en la adjudicación de la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 29 de Febrero de 1932. El Presidente, Francisco Morayta.—El Secretario, Francisco Dorado.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., conformándose con las reglas y condiciones aprobadas por la Comisión gestora Administrativa para el suministro de viveres y combustible a los establecimientos de beneficencia (Hospital y Hospicio), que se hallan a cargo de la provincia, se obliga a proveerlos durante el año 1932 (de los artículos que sean), por ... pesetas ... céntimos, cada kilogramo o libra, según muestras que se presentarán, haciéndolo por separado el resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma del proponente). S—178

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

#### SECCION DE FOMENTO—NEGOCIADO PRIMERO

La Comisión provincial Permanente ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 103.313,07 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 29 del actual.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3,60 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.166 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la presentare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por

100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el 28 del actual, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Secretario, S. Viñals.

### Modelo de proposición.

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

S—179

### BATALLON DE INGENIEROS DE TETUAN

Necesitando adquirir este Cuerpo en Cuenta 500 vasos de cristal con capacidad aproximada de 300 centímetros cúbicos, de los llamados irrompibles, y 50 mesas con tablero de mármol, de tres metros por 80 centímetros, con pies de fundición o madera, de 75 centímetros de altura y solidez suficiente, en relación con el peso y dimensiones, se abre concurso para que los constructores que lo deseen presenten ofertas y modelos hasta las once de la mañana del día 31 de Marzo próximo.

Los constructores tendrán en cuenta cuanto dispone la Orden circular de 27 de Marzo de 1931 ("Diario Oficial" número 73), así como la inserción de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuenta, 29 de Febrero de 1932.

S—167

### 12.º REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

Necesitando este Cuerpo adquirir prendas de vestuario y equipo que a continuación se relacionan, se abre concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar los modelos y proposiciones en el Almacén del mismo hasta las once horas del día 24 del mes de Marzo próximo, fecha y hora en que se reunirá la Junta Económica del Cuerpo.

Los licitadores deberán ajustarse a cuanto disponen las Ordenes circulares

de 2 de Octubre y 19 de Diciembre de 1930 ("Diarios Oficiales" números 223 y 287) y la de 27 de Marzo último ("Diario Oficial" número 73).

Se hace constar que el importe de los anuncios que se publiquen será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Prendas que se citan:

- Taquillas, 48.
  - Zapatos (pares), 100.
  - Cefidores, 100.
  - Morrales de pan, completos, 98.
  - Guantes blancos (pares), 130.
  - Idem avellana, idem, 130.
  - Tabardos, 48.
  - Capotes-mantas, 48.
  - Espuelas (pares), con correas, 48.
  - Cantimploras, 48.
  - Correaes color avellana, 48.
  - Bolsas de aseo, 225.
- Logroño, 24 de Febrero de 1932.—El Comandante Mayor, Juan Jumeráritu. S—171

**ANUNCIOS DE PRETIO PAGO**

**SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA**

Convocatoria de Junta general.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 22 del corriente Marzo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1931.

Durante quince días, anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 2 de Marzo de 1932.—El Secretario general, E. de Uszola. X—329

**VINALESIA, S. A.**

(Antes Trénor y Compañía.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Triunfo de Caballeros, número 9, de esta ciudad, el día 19 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, y tendrá por objeto el examen y aprobación de la Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio de 1931 y demás asuntos a que se refiere el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta se precisa, lo menos, 25 acciones, y será necesario tener depositadas las mismas, cinco días antes, en la Caja social.

Los accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otros accionistas que asistan por derecho propio, y también podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho a asistencia los poseedores de menos de 25 acciones.

Valencia, 28 de Febrero de 1932.—Por Vinalesia (antes Trénor y Compañía), Sociedad Anónima, el Presidente, Juan Manuel de Urquijo y Ussia. X—819

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACIÓN EN 29 DE FEBRERO DE 1932

	31 Enero 1932	29 Febrero 1932
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	2.500.000,00	2.500.000,00
Caja y Banco de España.....	28.087.825,18	22.838.449,24
Cartera de efectos.....	10.756,00	3.250,00
Cartera de valores.....	43.090,21	45.343.324,77
Préstamos sobre valores y dobles.....	13.214.310,00	12.375.130,00
Créditos sobre valores.....	2.604.307,25	1.323.032,29
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	20.044,42	»
Inmueble de la Sociedad.....	3.416.660,17	3.446.660,17
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.310.732.877,15	1.314.914.936,41
Préstamos a corto plazo para construcción.....	7.252.367,29	7.252.367,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.460.360,19	1.460.360,19
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	36.686.756,08	33.173.417,87
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	6.966.839,33	13.888.150,70
Deudores prestatarios.....	493.768,41	541.173,69
Fincas en Secuestro.....	1.367.235,60	1.367.651,37
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.791.846,37	1.780.157,65
Compradores de fincas del Banco.....	1.157.323,03	1.088.975,77
Varios.....	7.905.375,72	7.780.732,68
	<b>1.471.798.878,81</b>	<b>1.474.087.390,09</b>
Valores en depósito.....	658.645.357,52	654.911.003,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.130.444.236,33</b>	<b>2.128.998.393,61</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	14.903.422,11	14.993.422,11
Provisiones o reservas facultativas.....	10.500.000,00	10.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	»	»
Cuentas corrientes.....	20.908.323,28	22.404.717,32
Cédulas hipotecarias.....	1.310.745.500,00	1.312.745.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	2.403.824,75	4.568.645,25
Intereses corrientes y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	29.337.319,16	24.332.270,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	20.764.907,33	21.624.733,10
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	199.273,55	161.928,09
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	10.239,75	10.907,86
Entrega a cuenta de semestres.....	1.549.545,52	1.493.337,40
Varios.....	2.972.501,87	2.580.901,87
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	»	»
Ejercicio de 1931.....	6.323.741,07	6.323.741,07
Ejercicio de 1932.....	1.200.890,87	2.436.036,10
	<b>1.471.798.878,81</b>	<b>1.474.087.390,09</b>
Accioneros por valores en depósito.....	658.645.357,52	654.911.003,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.130.444.236,33</b>	<b>2.128.998.393,61</b>

**Intereses de préstamos sobre valores**

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 6 por 100. — Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

**Intereses de las cuentas de crédito**

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,20 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. O.—Madrid, 29 de Febrero de 1932.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val — V.º E.º: El Gobernador, Luis María Lorente X—831

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**

Balance general, correspondiente al 50.º ejercicio, que comprende de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos.....	12.168,87
Propiedades e inmuebles...	42.321,39
Material fijo y móvil.....	562.402,57
Mobiliario .....	2.850,00
Efectos en Cartera.....	284.100,00
Banqueros y Corresponsables deudores.....	217.424,11
Letras por negociar.....	3.759,46
Vinos .....	742.407,11
	<b>1.867.433,51</b>

PASIVO	Pesetas
Reserva voluntaria.....	96.300,00
Reserva estatutaria.....	250.000,00
Capital .....	1.196.500,00
Acreedores diversos.....	278.114,68
Reserva transitoria.....	11.606,35
Pérdidas y Ganancias.....	34.912,50
	<b>1.867.433,51</b>

Bilbao, 29 de Febrero de 1932.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Presidente.

X-824

**UNION ELECTRICA DE CARTAGENA**

La Sociedad Unión Eléctrica de Cartagena convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Nicolás María Rivero, número 14, primero.

Madrid, 29 de Febrero de 1932.—El Presidente de la Compañía, Gabriel María de Ibarra.

X-830

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA**

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 22 del corriente mes de Marzo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1931.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones ordinarias o especiales, siempre que las hayan depositado antes del día 16 de Marzo en cualquiera de las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Al solicitar la tarjeta de asistencia, los tenedores de acciones especiales deberán acreditar que por cada una de éstas siguen poseyendo, por lo menos, dos acciones ordinarias incluidas en la numeración que figura en el dorso de los extractos de inscripción de las acciones especiales, teniendo aquella obligación los efectos y extensión que se señalaron en las condiciones de emisión de las mismas.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de presentes en la

Junta general, el accionista que desee concurrir personalmente depositará en estas oficinas la tarjeta de asistencia antes de las catorce del día 21 del corriente, recogiendo, en sustitución, el vale de entrada a la Junta, y el que opte por estar representado, deberá enviar también a estas oficinas la tarjeta de asistencia, cumplidos en ella los requisitos de la delegación, antes del día 20 del actual.

Durante los ocho días anteriores al de la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Secretario general, Emilio de Usaola.

X-828

**SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES**

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera.....	200.000,00
Acciones suscritas en desembolso .....	150.000,00
Mobiliario .....	5.709,19
Gastos de instalación.....	18.162,73
Gastos reintegrables.....	146,60
Banco de España.....	530,01
Pagos y cobros pendientes de liquidación.....	241,51
Impuesto de utilidades.....	427,69
Crédit Lyonnais.....	358,25
Operaciones de crédito.....	1.597.912,75
Cuenta de Procuradores.....	6.152,61
Anticipo de dividendo.....	10.928,28
Caja .....	2.999,59
Impresos .....	1.134,90
Suma del Activo.....	<b>1.994.538,51</b>

PASIVO	Pesetas
Capital social.....	750.000,00
Pagos a efectuar por asuntos judiciales.....	2.613,95
Pérdidas y Ganancias.....	34.477,45
Fondo de reserva.....	26.967,81
Dividendo a pagar.....	302,00
Derechos reales y sus gastos .....	45,05
Cuentas corrientes a disposición .....	103.761,92
Imposiciones .....	1.687.326,35
Cuenta de garantías.....	1.094,83
Suma del Pasivo.....	<b>1.994.538,51</b>

Aprobado por la Junta general del 28 de Febrero de 1932.

Madrid, 3 de Marzo de 1932.—El Director Gerente, Eduardo Rodríguez.

X-817

**SOCIEDAD ELECTRICA "LA ROSA"****TARANCON (CUENCA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, y para conocer de lo que en el artículo 43 de los Estatutos de esta Sociedad se determina, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente, a las once de la mañana, en Madrid, calle de San Bernardo, 18, primero derecha.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de depositar las acciones en la Caja social, y el contenido de los

artículos 33 a 44 de los Estatutos sociales, que hacen referencia a esta clase de Juntas.

Tarancón, 1.º de Marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Ortiz.—El Director Gerente, J. Cano y de Benito.

X-820

**LINOLEUM NACIONAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de Marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en los locales de la fábrica, paseo del Molino; advirtiendo a los señores accionistas que se proponga concurrir a la misma que deberán depositar sus acciones, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto.

El orden del día se limita a la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1931 y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 2 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

X-815

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

D. Ramón Fresno solicita del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda la expedición, por haber extraviado el original, de un resguardo duplicado del depósito número 1.240 de entrada y 57 de registro, importante 558 pesetas, para responder de la conducción del correo de Avilés a Luanco, a disposición de la Dirección general de Correos, constituido en el concepto de Necesarios con interés.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados; significándose que, una vez transcurridos los dos meses a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, quedará el resguardo original nulo y sin ningún valor, procediéndose a la expedición del duplicado que se solicita.

Oviedo 23 de Febrero de 1932.—El Interventor de Hacienda, P. S. Moisés Iglesias.

X-314

**ANGLO-SPANISH INDUSTRIAL ASSOCIATION**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 21 de Marzo actual, a las cinco de la tarde, en el local social, calle de Alcalá, número 93, para la aprobación de cuentas del ejercicio de 1931 y acuerdos de reorganización de la Sociedad.

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Bes.

X-818

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de la ciudad de Barcelona, en providencia dictada en expediente para la declaración de herederos abintestato de D. Luis Agustí Mayolas, mayor de edad, casado con

doña Hermelinda González, natural de Barcelona, hijo de Canuto y Carmen, difuntos, que falleció en 29 de Enero del corriente año, en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, de los Estados Unidos Mejicanos, promovido por su hermano D. Valentín Agustí y Mayolas, por el presente se anuncia la muerte sin testar del expresado D. Luis Agustí Mayolas, cuya herencia reclaman sus hermanos D. Valentín y doña Carmen Agustí Mayolas y su sobrina doña María Teresa Agustí y Dalmau, hija del otro hermano D. Rosendo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 13 de Febrero de 1932.—

El Secretario, Cándido García.

X—823

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo sumario, con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por las Compañías Reynolds & Gibson y M. & B. Stern, contra D. Santiago Bigas Hons, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, la mitad proindivisa que corresponde al demandado, sobre las siguientes fincas, especialmente hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

A) Una casa, hoy dos, sitas en esta capital, señaladas, respectivamente, con los números 160 y 162, en la calle del Escorial; compuesta de bajos y dos pisos la número 160, y la primitiva, o sea la número 162, de bajos solamente, cubierta de terrado, con un jardín en su parte de delante; midiendo su solar 90 palmos de ancho por 150 palmos de fondo o largo, o sea una total superficie de 13.500 palmos cuadrados, equivalentes a 510 metros y 25 milímetros, también cuadrados. Linda: por el frente, Oeste, con la calle del Escorial; por la izquierda entrando, Norte, con un edificio de D. Pedro Valdés; por la derecha, Sur, con doña Isabel Carreras, y por el fondo, Este, con propiedad de D. Jaime Brassó Coll inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, en el tomo 1.844 del archivo, libro 408 de la Sección primera, folio 119 vuelto, finca número 1.789, inscripción 26.

B) Un edificio-fábrica de almidón, situado en el término de esta capital, con fachada a la calle del Escorial, en la que está señalado con el número 164, levantado en una porción de terreno que comprende dos solares de 30 palmos de ancho cada uno, o sean cinco metros y 331 milímetros, por 150 palmos de largo, o sean 29 metros y 56 milímetros. Linda: por el frente, Oeste, con la calle del Escorial; por la izquierda entrando, Norte, con doña Catalina Missé Castelló; por la derecha, Mediodía, con D. Pedro Valdés, y por el fondo, Este, con D. Eusebio Anglo-

sa. Inscrita en dicho Registro en el tomo 1.127 del archivo, libro 403 de la Sección primera, folio 82 vuelto, finca número 2.270, inscripción 24.

C) Una porción de terreno cercada de paredes, sita en el término de esta ciudad y calle del Escorial, que mide 56 palmos de ancho por la parte de Poniente, hasta 150 palmos de fondo o largo y 70 de ancho, desde dicho punto hasta finalizar el terreno por el linde de Oriente; y de largo, 212 palmos, formando al terminar los 150 palmos un recodo o ángulo en la parte de Mediodía, en la cual mide 62 palmos, desde los repetidos 150 hasta terminar el terreno por dicho linde de Oriente; formando dichas dimensiones un total superficial de 877 metros y 883 milímetros cuadrados. Lindante: por la izquierda entrando, Norte, en parte con propiedad de doña María Teresa Ferrer y Alemany, y en parte con la de D. Juan Puigsech; por la derecha, Sur, en parte con propiedad de D. Pedro Valdés Cendrú y en parte con la de D. Juan Brassó y D. Jaime Vieñas; por el fondo, Este, con propiedad de don Jaime Vachier, y por el frente, Oeste, con dicha calle del Escorial. Inscrita en el repetido Registro de la Propiedad en el tomo 307 del archivo, libro 304 de la Sección primera, folio 154 vuelto, finca número 2.320, inscripción décimosexta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 31 de Marzo próximo, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 20.000 pesetas para la mitad indivisa de la finca descrita con la letra A); la de 44.000 pesetas para la descrita con la letra B); y la de 26.000 pesetas para la descrita con la letra C); que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 23 de Febrero de 1932.—

El Secretario, Arturo Clavería.

X—821

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 24 del actual, dictada en la Sección primera, de los autos

de quiebra de la Sociedad Minas del Najerilla, S. A., por el presente se cita a los acreedores que no figuren en la lista presentada por el Sr. Comisario, a fin de que el día 15 de Marzo próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan en forma, para la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia; advirtiéndose que los acreedores que no figuren en la lista presentada por el Sr. Comisario, D. José Casals Cascaute, domiciliado en esta ciudad, calle Vertrullans, número 4, primero, deberán presentar antes de la Junta a dicho Comisario, los documentos que prueben créditos líquidos contra la Sociedad quebrada; que los que presenten créditos transferidos deberán acreditar que han notificado la transferencia al depositario D. Luis Corbera Guillauó, domiciliado también en esta ciudad, plaza de Letamendi, 36, segundo-segunda, y que han satisfecho por transferencia el correspondiente impuesto de Derechos reales; y que los que no concurren por sí, deberán hacerlo mediante poder, que exhibirán en el acto de la Junta, en el que conste la facultad de concurrir a Juntas de acreedores.

Barcelona, 29 de Febrero de 1932.—

El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—824

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia de 15 de los corrientes, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por D. José Recasens Bofarull contra doña Elisa Guillué, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Primero. Una casa compuesta de planta baja con cinco puertas afuera, abriendo, las cuatro para tiendas y otra para escalerilla; entresuelo y dos pisos altos, divididos en cuatro habitaciones cada uno; la que tiene de fachada 96 palmos; de fondo, junto con un patio o jardín que existe anexo a la misma, y en su parte posterior, 61 palmos, abarcando en junto dicha casa y jardín, una total superficie de 5.490 palmos cuadrados, equivalentes a 207 metros y 40 centímetros; cuya casa se halla situada en esta ciudad, plaza llamada de Prim, antes de Isabel II, número 3, barrio conocido por Taulat; lindante: por la derecha saliendo, Oriente, con la calle de Bopete; por la izquierda, Poniente, con propiedad de Jaime Fariols; por la espalda, o Mediodía, con el propio Fariols; por Cierzo o frente, con dicha plaza de Prim, donde tiene su entrada principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 449, libro 16, Sección segunda, folio 19 vuelto, finca número 1.773, inscripción segunda. Cuya finca ha sido valorada en 51.000 pesetas.

Segunda. Una casa compuesta de



baños, entresuelo y dos pisos altos formando seis habitaciones con dos tiendas, con un patio a su espalda, cercado de paredes, sito en la calle de la Independencia, número 6; constando de una superficie de 4.500 palmos cuadrados; y linda: por la izquierda, u. Oriente, con doña Casilda Cascante; por Mediodía, con la citada calle; a Poniente, con los consortes José Vindvall y Raimunda Xiqués, y al Norte, con Agustín Tapias y parte con Jaime Ribá. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 331 del libro 110, Sección segunda, folio 158; finca número 3.057, inscripción octava. Valorada en 35.000 pesetas.

Tercero. Una casa compuesta de baños; con dos puertas; una escalera y dos pisos de elevación, con un patio o jardín en su parte posterior; situada en el término de San Martín de Provensals, hoy calle Independencia, 21; ocupando dos solares, que miden en junto una superficie de 36½ metros; y linda: al frente o Poniente, con la expresada calle; a Cierzo, con la propiedad de Martín Picas, José López y Juan Antonio Bonet; a Mediodía, con propiedad de Felipe Artés, y a Oriente, con terreno del que procede el que se trata. Inscrita en el mismo Registro al tomo 483; libro 147, Sección segunda, folio 219 vuelto, finca número 416, inscripción 23. Valorada en 86.000 pesetas.

Y cuarto. Toda aquella casita señalada de número 62 en la rambla de la Riera, hoy calle de Jacinto Verdagner, partido judicial y demarcación del Registro de la Propiedad de San Félix de Elobregat; compuesta de planta baja, con jardín o patio en su parte posterior; edificada en un solar de extensión 246 metros y 32 centímetros cuadrados; la que linda: por el frente o Norte, con dicha rambla; por Oriente, de recha saliendo, con Gaspar Margarit; a Mediodía o espalda, con el mismo señor Margarit, y a Poniente, o izquierda, con Juan Janes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Félix de Elobregat, en el libro 825 del archivo y 30 de Molins de Rey, folio 250; finca número 747, inscripción séptima. Valorada en 20.000 pesetas.

Todal valor de las fincas relacionadas; 192.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de Marzo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor total de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los autos y la certificación del Registro; a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que suplen los títulos de propiedad que no ha presentado la ejecutada, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes y se entenderá que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desfinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate, pago de derechos a la Hacienda y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 22 de Febrero de 1932.—  
El Secretario, Germán González.

X—813

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en el procedimiento hipotecario que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Fernando Alvarez Lorén, contra doña Josefa Ferrer Canet, por el presente se anuncia por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Casa en construcción, que constará, al ser terminada, de planta baja y seis pisos superiores, con cuatro viviendas en cada uno de éstos, cubierta de terrado, con patio a su espalda; situada en esta ciudad, calle de Vilamari, en la que le corresponde el número 102 en la manzana formada por dicha calle de Vilamari y las de Aragón, Euzenya y Valencia, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, Sección segunda. Ocupa en junto una porción de terreno que afecta la figura de trapecio, de superficie 593 metros y 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.697 palmos y 39 decímetros de palmo cuadrado; y linda: por su frente, Oeste, con la calle de su situación; por la izquierda entrando, Norte, con resto de la finca de que se segregó, propio de D. Francisco, doña Antonia y doña Magdalena Mingnell y Borrás y doña Josefa Garaball y Segarra; por la derecha, Sur, con finca de los sucesores de D. Antonio Bertrán y de Amat; y por el fondo, Este, con terreno de doña Juana Carcia, llegando por este lado hasta la línea media de la manzana constituida por las predichas calles. Inscrita la finca antes aludida en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, en el tomo 1.332 del archivo, 277 de la Sección segunda de Occidente, folio 43, finca número 6.311, inscripción primera; y fué valorada para la primera subasta en la cantidad de 100.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día 8 de Abril próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que la certificación del Registro y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados durante las horas de audiencia pública; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del demandante, don Fernando Alvarez Lorén, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; entendiéndose que el rematante los acepta, quedando en el lugar, derecho

y obligaciones del deudor; que para ser admitido en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del indicado precio de valoración.

Barcelona, 27 de Febrero de 1932.—  
El Secretario judicial, José de Aloman y Mirés.

X—822

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MADRID

En virtud de providencia de 19 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano interino de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de Madrid D. José María Fernández Dagonzo, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador; para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 22 de Febrero de 1932.—José González Llanza.—El Secretario; Antonio Aguilar.

X—825

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre de doña Petra Pascualsanz Camo, contra doña María Gayangos y Díez de Bilnes, sobre pago de 67.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta las fincas embargadas en dichos autos, consistentes en:

Primera. Un hotel de dos plantas y sótano, hacia la parte Norte de dicho poblado; que mide el total de la finca una superficie de 41 áreas, 70 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, ocupando lo edificado 280 metros y 80 decímetros cuadrados. Se halla rodeada de una tapia de cerramiento de mampostería en seco, y su forma y lindas son las siguientes: afecta este inmueble la figura de un cuadrilátero irregular; cuyo primer lado, fachada a Oriente, a la calle de las Fuentes, tiene una longitud de 74 metros; el segundo lado linda al Norte, con solar de D. Domingo Rodríguez, perpendicular al primero; mide 42 metros. El tercer lado, al Oeste, linda con solar que perteneció al Sr. Ortiz de la Torre y que hoy es de doña María Gayangos, midiendo

una longitud de 90 metros y 25 centímetros; y por último, el cuarto lado linda al Sur, con la cañada o paso de ganados y cierra la finca en una línea de 65 metros.

Segunda. Un trozo o parcela de terreno en el Espinar, en el sitio denominado Eras de la Fonda, de 2.023 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: al Este, con cerca de Pedro de Castro; al Sur, con hotel de don Francisco del Río; al Oeste, con calle de 16 metros de ancho, donde está construída la cañería llamada de la Fonda de San Rafael, y al Norte, con otra parcela de terreno que corresponde en la actualidad a D. Manuel Pérez de Vera. Sobre esta parcela existen las edificaciones siguientes: un edificio de planta baja y principal, destinado a cochera, con sus correspondientes habitaciones, teniendo además una cuadra y guarnés, y el piso principal consta de sala, dos dormitorios, cocina, retrete y granero; ocupando lo edificado una superficie de 58 metros y 90 decímetros cuadrados, y además tiene un pozo de aguas claras, con una bomba aspirante; dentro del mismo terreno existe un corralito contiguo y adosado al expresado edificio, que ocupa una superficie de 31 metros, 87 decímetros y 59 centímetros cuadrados; haciendo un total lo edificado, entre cochera y corralito, de 100 metros y 77 decímetros y 59 centímetros cuadrados, y los restantes 1.922 metros, 22 decímetros y 50 centímetros cuadrados quedan como resto de dicho terreno, que se halla sin cultivar.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de la ciudad de Segovia, el día 30 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Las referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad de pesetas 119.250, precio con la rebaja del 5 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 118.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, y con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si existieran, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: El Juez, Luis Amado. X—833

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en

el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario seguido en la forma establecida en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Victoria Magra Sagardany, para la efectividad de un préstamo garantizado por doña Concepción Valdés Pagés, con hipoteca sobre la finca que después se describirá, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, de la referida finca, que es:

Una casa situada en la villa de Vallecas, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, de esta provincia, en la plaza de la Constitución, señalada con los números 3, 5 y 7. El solar sobre que está edificada tiene tres fachadas a la vía pública, y linda: por su frente, con la citada plaza de la Constitución; por su testero, con la casa número 1 de la calle del Naipero, perteneciente a D. Ernesto de Castro y Galdá; por la izquierda, con la calle del Hospital Viejo, y por la derecha, con dicha calle del Naipero. Tiene la forma de un polígono irregular de ocho lados, de los cuales los tres primeros son, respectivamente, las líneas de fachada a las calles mencionadas, y las cinco restantes constituyen la medianería del testero cuyas líneas encierran una superficie que, medida geoméricamente, comprende 500 metros y 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.450 pies cuadrados. Consta la casa de planta baja y principal, distribuida la primera en cinco tiendas, con habitación y corral, paso de entrada y caja de escalera, y la principal tiene cuatro habitaciones, con todos sus servicios completamente independientes.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Marzo próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de 65.000 pesetas fijado al efecto en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Febrero de 1932.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—825

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de primera

instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario seguido por D. Mateo Vives Ginard, para la efectividad de un préstamo hecho a D. Leopoldo Salcedo Funes, se anuncia nuevamente y por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa en construcción, señalada con el número 58 de la calle del Tutor, en Madrid. Mide una superficie de 324 metros y 38 decímetros cuadrados, o sean 4.178 pies y un décimo de otro, también cuadrados; de los que ocupa la edificación 274 metros y 38 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de 13 metros y 68 centímetros, con la calle del Tutor; por la derecha entrando, en línea de 23 metros y 48 centímetros, con solar cuyo dueño se ignora; por la izquierda, en línea de 24 metros y 85 centímetros, con la casa número 60 de la calle del Tutor, y por el fondo, en línea de 13 metros y 40 centímetros, con la casa número 7 de la calle de Benito Gutiérrez.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores que la finca sale a subasta por el tipo de 75.000 pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo base de los autos; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la aludida cantidad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Sr. Vives, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de Febrero de 1932.—El Secretario, Antonio Aguilar. Visto bueno, el Juez, Juan de Hinojosa Ferrer. X—815

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Valentín Corripio Estrada, representado por el Procurador Sr. Correa, contra D. Luis Gutiérrez López y D. Eusebio Palomino Tejeedor, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 250.000 pesetas de principal, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por la suma de 300.000 pesetas, la siguiente finca urbana:

Está situada en esta capital, calle de Ayala, número 140. Consta de una casa, compuesta de semisótano, seis plantas más y ático, y de un garaje construído al testero o fondo de la casa, y que



tiene su entrada por dicho edificio-casa.

El garaje se compone de planta baja. La total finca ocupa una superficie de 1.590 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.481 pies y 55 decímetros cuadrados; de cuya superficie ocupa la casa y patios 945 metros y 69 decímetros cuadrados, igual a 12.181 pies y 55 decímetros cuadrados, y el garaje, 644 metros y 41 decímetros cuadrados. Linda toda la finca: por su frente o Norte, en línea de 28 metros y 19 decímetros, con la calle de Ayala; por la derecha entrando, en línea de 39 metros y 45 centímetros, y en otra que partiendo del extremo de ésta en ángulo recto, hacia el Oeste, mide de longitud 42 metros y 10 centímetros, linda con medianería y testero de la casa número 138 de la calle de Ayala, propiedad de los Sres. Gutiérrez y Palomino; por la izquierda, al Este, en línea de 34 metros y 10 centímetros, con propiedad de D. Eleuterio Sáinz de Baranda y de D. Andrés Alonso, considerándose además esta última línea como festero o Sur de la finca que se describe, por desviarse hacia el Suroeste; además es colindante por el testero, en una línea de 28 metros, con propiedad asimismo de D. Eleuterio Sáinz de Baranda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Abril próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Febrero de 1932.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—336

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en 19 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario, promovidos por D. Norberto Goizueta y Díaz contra doña Ascensión Espino y Rendós y D. José, D. Julio, doña María de la Ascensión y D. Fernando de Colmenares y Espino, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, una finca sita en Olivares de Duero, provincia de Valladolid, hacienda del Cebazo y Real Sitio de la Quemada y Vallehelado, que se compone de las tres suertes siguientes:

Un monte robledal y labrantío, conocido con el nombre del "Cabezo", sito en término de Olivares de Duero, partido de Valoria la Buena; con una superficie de 2.651 obradas, equivalentes a 1.237 hectáreas, 58 áreas y 96 centiáreas; siendo el terreno de segunda y tercera calidad.

Una heredad de labor llamada "Real Sitio Bosque de la Quemada", de segunda calidad, al sitio de Valdefuentes, término de Olivares del Duero, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid; contiene una casería de dos plantas. La cabida de toda la finca es de 229 obradas, equivalentes a 106 hectáreas, 67 áreas y 40 centiáreas.

Un terreno o tierra de labor llamado "Vallehelado", en el mismo término de Olivares del Duero, y que fué parte de la finca llamada "Monte del Cabezo", con una cabida de 58 obradas, o sean 26 hectáreas, 97 áreas y 54 centiáreas, y toda la hacienda tiene una superficie de 1.371 hectáreas, 23 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 2.938 obradas, que han sido tasadas en la escritura base de este procedimiento en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 5 de Abril próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 300.000 pesetas por que salió a segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el caso de que la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, transcurridos que sean los nueve días que para mejorarla pueden el actor, el dueño de la finca o un tercero, autorizado por ellos, presentar mejor postor.

Madrid, 29 de Febrero de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana. X—835

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en el último día hábil, en autos de procedimiento sumario, promovidos por don Arturo Nieto y Díaz, contra la Compañía Metalúrgica Hisbel, S. A., se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días, una casa sita en Madrid y su calle de San Ildefonso, número 24 moderno y 22 antiguo, que ha sido tasada en la

escritura base de este procedimiento en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 4 de Abril próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 75.000 pesetas; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana. X—827

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente promovido por doña Carolina Carabias Castro, viuda de D. Angel García Hernández, como madre de la menor María de la Esperanza García Carabias, sobre autorización para unión de los apellidos paterno "García-Hernández", se ha dispuesto publicar por medio del presente edicto, que deberá insertarse en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, la solicitud de doña Carolina Carabias Castro, en nombre y representación de su hija menor de edad doña María de la Esperanza García Carabias, domiciliada en la calle de Torrijos, número 27, primero, derecha, en la que pretende que su referida hija ostente como primer apellido, en vez de García solamente, el compuesto "García-Hernández", que es el que su padre, el Capitán de Infantería, fusilado en Huesca, hizo glorioso al entregar su vida en holocausto a la República. Cuya publicación se hace a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Madrid, 16 de Febrero de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana. X—832

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.736

AGIS GÓMEZ, Sabino; hijo de Rafael y de Laura, natural de Dorrán, Sangonera, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color trigueño, cuyas demás señas, actualmente, se ignoran; inscripto del trozo marítimo de Sangenjo, Pontevedra, domiciliado últimamente en Dorrán, lugar de Barreiro; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Teniente de navío (E. R. A.) y Comandante del trozo marítimo expresado, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, para la declaración de prófugo; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado prófugo provisionalmente.—Sangenjo, 25 de Febrero de 1932.—El Teniente de navío, Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—459

1.737

ALARCON MARQUEZ, Victoriano; hijo de José y de Antonia, natural de Cuevas, parroquia de la Encarnación, provincia de Almería, domiciliado últimamente en Barcelona; se le notifica por el presente edicto, habérsele concedido el indulto en el expediente que por haber faltado a concentración le instruye el Alférez Juez del Regimiento de Infantería número 42, don José Luengo, Fuentes.—Tetuán a 23 de Febrero de 1932.—El Alférez Juez instructor, José Luengo, Fuentes.

JG—461

1.738

ANTON RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Benigno y de Erundia, natural de la Barcia, Ayuntamiento de La Lama, provincia de Pontevedra, de profesión del comercio, de veintinueve años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez Canales.

JG—444

1.739

BLANCO GONZALEZ, Albino; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Cañiza, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, y domiciliado últimamente en Cayela, Pontevedra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor, D. Luis Roldán Tortajada, del Batallón ciclista, con destino en dicho Batallón, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán Tortajada.

JG—426

1.740

CABALLA TORRES, Leopoldo; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Nantes, Sanxenjo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, ojos verdosos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares color bueno, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del trozo marítimo de Sangenjo, Pontevedra, domiciliado últimamente en Nantes, lugar de Buezas; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Teniente de navío (E. R. A.) y Comandante del trozo marítimo expresado, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye para la declaración de prófugo; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado prófugo provisionalmente.—Sangenjo, 25 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Mellid Vidal.

JG—457

1.741

CASAS PEREIRA, Emilio; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Lerez, provincia de Pontevedra; de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son un metro 657 milímetros; domiciliado últimamente en Pontevedra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor, D. Luis Roldán Tortajada, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JG—434

1.742

COSTA COLL, Clemente; hijo de Clemente y de Catalina, natural de Barragoda, parroquia de Llicorana, Ayunta-

miento de Barragoda, provincia de Gerona; soltero, de veintinueve años de edad, talla un metro 603 milímetros, oficio labrador; domiciliado últimamente en Barragoda y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Gerona número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el señor Comandante D. José Román Sánchez, Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel, provincia de Lérida, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Seo de Urgel, 21 de Febrero de 1932.—El Comandante Juez instructor, José Román.

JG—427

1.743

CUGATRES, Jesús; hijo de Rafael y de Carvella, natural de Gatarella, provincia de Tarragona; de veintinueve años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villa Carlos (Mahón), ante el Juez instructor, D. Pedro Sandoval Luna, Teniente de Ingenieros con destino en el Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, de guarnición en Villa Carlos (Mahón); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Carlos, 24 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Pedro Sandoval.

JG—454

1.744

DIEGO GARCIA, José; hijo de Severiano y Angela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vagonero, de veintitrés años de edad, color bueno, pelo rubio; cejas pobladas, ojos verdosos, nariz recta, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 19 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—446

1.745

FALCON LUIS, Teodoro; hijo de Manuel y Rosa, natural de San Juan de la Hamilla, provincia de Tenerife; de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro con 800 milímetros, de oficio jornalero, soltero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife número 59 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Grupo Mixto de Artillería número 2, ante el Juez instructor, D. Enrique Suárez de Deza y Aguilár, Capitán de Artillería con destino en el citado Grupo, de guarnición en Santa Cruz de Tené-

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1933.

## POSICION GEOGRAFICA DE PALMA DE MALLORCA (BALUARTE DE SANTA MARGARITA)

Latitud..... 39° 34' 31" N.

Longitud..... 10° 36' 4" al E. de Greenwich.

### HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN PALMA DE MALLORCA EL AÑO 1933

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m			
1	7	10	16	36	1	6	57	17	0	1	6	23	17	41	1	5	34	18	13	1	4	50	18	43	1	4	23	19	10	1	4	24	19	20	
2	7	10	16	37	2	6	56	17	10	2	6	21	17	42	2	5	32	18	14	2	4	40	18	44	2	4	25	19	20	2	4	48	19	20	
3	7	10	16	38	3	6	55	17	12	3	6	20	17	43	3	5	31	18	15	3	4	48	18	46	3	4	26	19	20	3	4	48	19	20	
4	7	10	16	39	4	6	54	17	13	4	6	18	17	45	4	5	29	18	16	4	4	48	18	46	4	4	26	19	20	4	4	50	18	50	
5	7	10	16	40	5	6	53	17	14	5	6	17	17	46	5	5	27	18	17	5	4	45	18	46	5	4	27	19	20	5	4	51	18	56	
6	7	10	16	41	6	6	52	17	16	6	6	15	17	45	6	5	26	18	18	6	4	44	18	47	6	4	27	19	19	6	4	52	18	56	
7	7	10	16	41	7	6	51	17	16	7	6	14	17	48	7	5	24	18	19	7	4	43	18	48	7	4	28	19	19	7	4	53	18	56	
8	7	10	16	42	8	6	50	17	18	8	6	12	17	49	8	5	23	18	20	8	4	42	18	49	8	4	28	19	19	8	4	54	18	54	
9	7	10	16	42	9	6	49	17	19	9	6	10	17	50	9	5	21	18	21	9	4	41	18	50	9	4	29	19	19	9	4	55	18	53	
10	7	10	16	44	10	6	48	17	20	10	6	9	17	51	10	5	20	18	22	10	4	40	18	51	10	4	30	19	18	10	4	56	18	52	
11	7	9	16	45	11	6	47	17	21	11	6	7	17	52	11	5	18	18	23	11	4	39	18	52	11	4	30	19	18	11	4	57	18	51	
12	7	9	16	46	12	6	45	17	22	12	6	6	17	53	12	5	17	18	24	12	4	38	18	53	12	4	31	19	17	12	4	58	18	50	
13	7	9	16	48	13	6	44	17	23	13	6	4	17	54	13	5	15	18	25	13	4	37	18	54	13	4	32	19	17	13	4	59	18	48	
14	7	9	16	49	14	6	43	17	25	14	6	3	17	55	14	5	13	18	26	14	4	36	18	55	14	4	32	19	16	14	5	0	18	45	
15	7	8	16	50	15	6	42	17	26	15	6	2	17	56	15	5	12	18	27	15	4	35	18	56	15	4	33	19	16	15	5	1	18	44	
16	7	8	16	51	16	6	41	17	27	16	5	50	17	57	16	5	10	18	28	16	4	34	18	57	16	4	34	19	16	16	5	2	18	43	
17	7	7	16	52	17	6	40	17	28	17	5	58	17	58	17	4	8	18	29	17	4	33	18	58	17	4	35	19	16	17	5	3	18	42	
18	7	7	16	53	18	6	38	17	29	18	5	55	18	59	18	4	7	18	30	18	4	32	18	59	18	4	36	19	16	18	5	3	18	41	
19	7	6	16	54	19	6	37	17	30	19	5	55	18	0	19	4	6	18	31	19	4	31	19	0	19	4	37	19	16	19	5	4	18	40	
20	7	6	16	55	20	6	35	17	31	20	5	53	18	1	20	4	5	18	32	20	4	30	19	1	20	4	37	19	16	20	5	5	18	39	
21	7	5	16	56	21	6	34	17	33	21	5	51	18	2	21	4	4	18	33	21	4	29	19	2	21	4	38	19	16	21	5	6	18	38	
22	7	5	16	58	22	6	33	17	34	22	5	50	18	3	22	4	3	18	34	22	4	29	19	3	22	4	39	19	16	22	5	7	18	37	
23	7	4	16	59	23	6	31	17	35	23	5	48	18	4	23	4	2	18	35	23	4	28	19	4	23	4	40	19	16	23	5	8	18	36	
24	7	4	17	0	24	6	30	17	36	24	5	47	18	5	24	4	1	18	36	24	4	28	19	5	24	4	40	19	16	24	5	9	18	35	
25	7	3	17	1	25	6	28	17	37	25	5	45	18	6	25	4	0	18	37	25	4	27	19	6	25	4	41	19	16	25	5	10	18	34	
26	7	3	17	2	26	6	27	17	38	26	5	43	18	7	26	4	0	18	38	26	4	27	19	7	26	4	42	19	16	26	5	11	18	33	
27	7	2	17	3	27	6	25	17	39	27	5	42	18	8	27	4	0	18	39	27	4	26	19	8	27	4	43	19	16	27	5	12	18	32	
28	7	1	17	5	28	6	24	17	40	28	5	40	18	9	28	4	0	18	40	28	4	25	19	9	28	4	44	19	16	28	5	13	18	31	
29	0	0	17	6	29	5	30	18	10	29	4	38	18	10	29	4	0	18	41	29	4	24	19	10	29	4	45	19	16	29	5	14	18	30	
30	6	59	17	7	30	5	37	18	11	30	4	37	18	11	30	4	0	18	42	30	4	24	19	11	30	4	46	19	16	30	5	15	18	29	
31	6	58	17	8	31	5	35	18	12	31	4	35	18	12	31	4	0	18	43	31	4	24	19	12	31	4	47	19	16	31	5	16	18	28	

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

### E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.  
11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.  
19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.  
25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

### F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.  
10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.  
17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.  
24. Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

### M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.  
12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.  
18. Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.  
26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

### A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.  
10. Luna llena a 13 h. 38 m. en Libra.  
17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.  
24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

### M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.  
9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.  
16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.  
24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

### J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.  
8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.  
14. Cuarto menguante a 23 h. 26 m. en Piscis.  
23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.  
30. Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

### J U L I O

- Día 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.  
14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.  
22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cáncer.  
30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

### A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.  
13. Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.  
21. Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.  
28. Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

### S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.  
11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.  
19. Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo.  
26. Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornio.

### O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.  
11. Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cáncer.  
19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.  
25. Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

### N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.  
10. Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.  
17. Luna nueva a 16 h. 24 m. en Escorpio.  
24. Cuarto creciente a 7 h. 38 m. en Piscis.

### D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.  
10. Cuarto menguante a 6 h. 24 m. en Virgo.  
17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.  
23. Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.  
31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 21 de Marzo, Sol en Aries. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	Primavera.	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 23 de Octubre, Sol en Escorpio. 22 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	Canícula. Otoño. Invierno.
	Estío.		

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 1 h. 42 m.  
El Estío, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m.  
El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.

1933.

## ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 23° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna.



## MINISTERIO DE ECO

## DIRECCION DE AGRI

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMO

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
63	D. José Gabriel García-Badell.....	Pamplona.....	Navarra.....	13 Octubre 1892.....
64	Luis Ureña Padilla.....	Santiago de Calatrava.....	Jaén.....	27 Agosto 1887.....
»	Manuel Fernández Figares Méndez.....	Granada.....	Granada.....	1 Febrero 1891.....
65	Ramón Cepeda López de Haro.....	Tomeiloso.....	Ciudad Real.....	16 Mayo 1885.....
66	Fabriciano Cid Ruiz Zorrilla.....	Zamora.....	Zamora.....	21 Agosto 1887.....
67	Guillermo Mir Llambias.....	Mahón.....	Baleares.....	24 Noviembre 1891.....
68	Francisco Zabala Echanove.....	Vitoria.....	Alava.....	20 Agosto 1892.....
69	Baldomero Gaspar Rodrigo.....	Yanguas.....	Soria.....	5 Enero 1890.....
»	Francisco Oria González.....	León.....	León.....	21 Diciembre 1888.....
»	Joaquín García Petit.....	Almazora.....	Castellón.....	9 Octubre 1886.....
70	Pedro Romillo Novales.....	Lezana.....	Burgos.....	1 Junio 1886.....
71	Alberto Candau Corbacho.....	Coronil.....	Sevilla.....	6 Marzo 1886.....
72	Enrique Jiménez Girón.....	Mula.....	Murcia.....	1 Abril 1890.....
72 INGENIEROS SEGUNDOS, A 7.000 PESETAS				
1	D. Rafael Pascual Lloréns.....	Valencia.....	Valencia.....	9 Enero 1892.....
2	Francisco Pou Peláez.....	Madrid.....	Madrid.....	16 Agosto 1887.....
3	Ignacio Chacón Enriquez.....	Madrid.....	Madrid.....	16 Mayo 1893.....
4	Jesús Fernández Montes.....	Herencia.....	Ciudad Real.....	8 Octubre 1891.....
»	Juan Calmarza Féliz.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	20 Mayo 1889.....
5	Carios Casado de la Fuente.....	Madrid.....	Madrid.....	27 Abril 1893.....
6	Luis Treviño Suárez de Figueroa.....	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	4 Enero 1889.....
7	Francisco Javier Allendesalazar y Azpiroz.....	Madrid.....	Madrid.....	20 Septiembre 1889.....
8	Manuel Béceta Durán.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	10 Agosto 1891.....
9	José Cambrero Zorrilla.....	Colmenar.....	Madrid.....	23 Agosto 1889.....
10	Porfirio Palacios López.....	Chamartín.....	Madrid.....	15 Septiembre 1892.....
11	Luis Merino del Castillo.....	Alcaudete.....	Jaén.....	2 Marzo 1885.....
12	Miguel Ortega Herrera.....	Población.....	Palencia.....	8 Mayo 1886.....
13	Adolfo Flores Medial.....	Sireola.....	Badajoz.....	28 Noviembre 1882.....
»	Vicente Puyal Gil.....	Belchite.....	Zaragoza.....	23 Noviembre 1892.....
4	Mariano Lozano Colás.....	Daroca.....	Zaragoza.....	3 Mayo 1892.....
15	Manuel Alvarez Ugena Sánchez Tembleque.....	Madridejos.....	Toledo.....	15 Abril 1892.....
16	Aureliano Quintero Gómez.....	Villarrubia.....	Cuenca.....	16 Junio 1890.....
17	Pascual Carrión y Carrión.....	Sax.....	Alicante.....	3 Noviembre 1891.....
18	Eduardo González Andrés.....	Madrid.....	Madrid.....	26 Junio 1894.....
»	José Fábregas Soler.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.....	15 Marzo 1891.....
19	Manuel Martínez Noriega.....	Sorribas.....	Gviedo.....	13 Marzo 1889.....
20	Alonso Ruiz de Arcaute Oño.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	30 Octubre 1891.....
21	Maximiliano Iraola Aguirre.....	Málaga.....	Málaga.....	12 Octubre 1894.....
22	Manuel Leal Santoyo.....	Yeste.....	Albacete.....	14 Diciembre 1888.....
23	Francisco García de Cáceres Crucillas.....	Valencia.....	Valencia.....	26 Octubre 1883.....
24	Antonio Baeza Esteve.....	Barcelona.....	Barcelona.....	13 Noviembre 1889.....
»	Ricardo Ruiz Ballota.....	Santillana.....	Santander.....	1 Diciembre 1889.....
25	Joaquín Zaldívar Ibañez.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	7 Octubre 1887.....
26	Vicente Rivadeneyra Villasuso.....	Aranjuez.....	Madrid.....	25 Abril 1888.....
27	León Barandiarán Beldarrain.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	4 Febrero 1887.....
28	José Ormella Alcázar.....	Madrid.....	Madrid.....	22 Noviembre 1885.....
29	Ricardo de Escauriaza del Valle.....	Córdoba.....	Córdoba.....	13 Febrero 1889.....

# NOMÍA NACIONAL

## CULTURA.—PERSONAL

MOS, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1931

(Continuación de la GACETA núm. 62)

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA. DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Idem .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Zamora.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Estación Agropecuaria de Mahón.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Mayo 1931.....	Idem .....	Instituto Nacional Agronómico .....	»
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Idem .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	13 Septiembre 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Sevilla .....	»
31 Agosto 1917.....	6 Diciembre 1931.....	Idem .....	Profesor de la Escuela de Ingenieros .....	»
31 Agosto 1917.....	9 Abril 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	20 Abril 1929.....	Idem .....	Idem .....	»
31 Agosto 1917.....	21 Abril 1929.....	Idem .....	Director de la Estación Agropecuaria de Avilés.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Mayo 1929.....	Idem .....	Profesor de la Escuela de Ingenieros .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Mayo 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	9 Mayo 1929.....	Activo .....	Embajada de Berlín.....	»
31 Agosto 1917.....	19 Junio 1929.....	Idem .....	Sección Agronómica de Ciudad Real .....	»
31 Agosto 1917.....	12 Agosto 1929.....	Idem .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	9 Agosto 1929.....	Idem .....	Profesor de la Escuela de Peritos .....	»
31 Agosto 1917.....	7 Octubre 1929.....	Idem .....	Jefe S. A. de Pontevedra.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Noviembre 1929.....	Idem .....	Jefe S. A. de Castellón.....	»
31 Agosto 1917.....	22 Noviembre 1929.....	Idem .....	Jefe S. A. de Córdoba.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1930.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	8 Julio 1930.....	Idem .....	Idem .....	»
31 Agosto 1917.....	9 Noviembre 1930.....	Supernumerario .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	9 Noviembre 1930.....	Activo .....	Sección Agronómica de Zaragoza .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Profesor de la Escuela de Ingenieros .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Cuenca .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Acción Social .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Sección Agronómica de Palencia .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Instituto de Cerealicultura.....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Idem .....	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Lérida.....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Segovia .....	»
12 Septiembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Orense.....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Cáceres.....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
29 Diciembre 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Granja de La Coruña .....	»

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
30	D. José M. <sup>a</sup> Caridad y Corral.....	La Guardia	Jaén	13 Junio 1892.....
31	José Vales Failde.....	San Salvador	Pontevedra	11 Octubre 1891.....
32	Germán Royo Durán.....	Zaragoza	Zaragoza	1 Junio 1890.....
33	Miguel Fernández Pintado.....	Villarrobledo	Albacete	12 Septiembre 1890.....
34	José Galicia Alonso.....	Segovia	Segovia	16 Septiembre 1891.....
35	Jesús Zabala Echanove.....	Vitoria	Alava	13 Junio 1890.....
»	José Gerona Aimech.....	Zaragoza	Zaragoza	13 Marzo 1889.....
36	José de Zárate Fernández Liencres.....	Granada	Granada	11 Enero 1891.....
»	Joaquín de Pitarque Etio.....	Zaragoza	Zaragoza	4 Junio 1889.....
37	Ramón Blanco Pérez de Camino.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1891.....
38	Juan Vara Díaz.....	Palacios de Goda.....	Ávila	27 Marzo 1889.....
39	Fernando García Claro.....	Villafraanca de los Ba- rros	Badajoz	3 Mayo 1881.....
40	Zoilo Cano Carbonell.....	Orgaz	Tolosa	27 Junio 1886.....
41	José González Pérez.....	Bayamón	Puerto Rico.....	6 Mayo 1888.....
»	Julián Pascual Dodero.....	Madrid	Madrid	3 Noviembre 1892.....
»	Ricardo Ríos Balaguer.....	Zaragoza	Zaragoza	12 Octubre 1889.....
»	Carlos Montilla Escudero.....	Zaragoza	Zaragoza	10 Noviembre 1890.....
42	Aifonso Aramburu y Luque.....	Jelafe	Madrid	19 Junio 1893.....
43	Antonio de la Huerta y González.....	Valladolid	Valladolid	20 Marzo 1889.....
44	José Ordóñez Manjarres.....	Pila	Filipinas	26 Septiembre 1885.....
45	Eduardo López Gutiérrez.....	Lanestosa	Vizcaya	8 Septiembre 1886.....
»	Santiago Cibrián Miegimolle.....	Burgos	Burgos	28 Julio 1894.....
46	Miguel Benlloch Martínez.....	Valencia	Valencia	3 Junio 1893.....
47	Juan Miranda González.....	Madrid	Madrid	19 Junio 1892.....
48	Juan Ibarra Peral.....	Elche	Alicante	8 Febrero 1891.....
49	Francisco Jiménez Caende.....	Burgos	Burgos	9 Marzo 1892.....
50	Tomás Gutiérrez Rodríguez.....	Nueva	Oviedo	6 Mayo 1886.....
51	Antonio Elías Núñez.....	Trujillo	Caceres	8 Agosto 1893.....
52	Antonio Velázquez Díaz.....	Granada	Granada	17 Julio 1893.....
53	Ramón Garrido Domingo.....	Albacete	Albacete	9 Septiembre 1892.....
»	Rafael Cejudo Iletget.....	Madrid	Madrid	23 Febrero 1894.....
54	Angel López García de Marina.....	Malagón	Ciudad Real.....	1 Marzo 1893.....
55	Francisco Sánchez Herrero.....	Alicante	Alicante	4 Marzo 1895.....
56	José R. García de Angulo Romero.....	Jerez	Cádiz	24 Octubre 1896.....
57	Julio Martínez Hombre.....	Infiesto	Oviedo	18 Febrero 1893.....
58	Rafael Font de Mora y Lloréns.....	Valencia	Valencia	16 Abril 1893.....
59	Fernando Silvela Tordesillas.....	Benavente	Zamora	13 Agosto 1894.....
»	Manuel de Otero y Cueto.....	Tama	Santander	2 Septiembre 1893.....
»	José Colom Alcalde.....	La Habana	Cuba	10 Noviembre 1892.....
60	Luis Cavanillas Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Enero 1893.....
61	Eufemio Olmedo Ortega.....	Donhierro	Segovia	3 Septiembre 1891.....
62	Ramón Frauca Isabal.....	Pamplona	Pamplona	27 Junio 1894.....
63	Marciano Martínez Fernández.....	Cañiza	Pontevedra	13 Noviembre 1888.....
64	Adolfo Pérez Conesa.....	San Pedro de Pinstar.....	Marcia	15 Agosto 1891.....
»	Emilio Ullestres Coste.....	Vich	Barcelona	1 Febrero 1877.....
65	Fermin Jiménez Benito.....	Almazán	Soria	3 Septiembre 1891.....
66	Sixto Fernández Martínez.....	Madrid	Madrid	17 Junio 1890.....
»	Santiago Sanchis Peydró.....	Totana	Murcia	25 Octubre 1886.....
»	José del Cañizo Gómez.....	Madrid	Madrid	3 Marzo 1894.....
»	José Iribas Aoiz.....	Estella	Navarra	16 Marzo 1896.....
»	Diego García Montoro.....	Santafé	Granada	3 Junio 1895.....
»	José Roig Ballesteros.....	Cartagena	Murcia	15 Diciembre 1893.....
»	Angel Morales Fraile.....	Albacete	Albacete	27 Abril 1894.....
68	Martín Bellod Bellod.....	Villena	Alicante	14 Abril 1895.....
69	Adalberto Picasso Vicent.....	Granada	Granada	25 Abril 1893.....
70	Antonio Bertrán Olivella.....	Barcelona	Barcelona	1 Junio 1894.....
71	Francisco Carramiñana Iriarte.....	Calahorra	Logroño	25 Mayo 1896.....
72	Juan M. Ortega Nieto.....	Jaén	Jaén	6 Noviembre 1893.....
	72 INGENIEROS TERCEROS, A 6.000 PESETAS			
1	D. José da Casa Calzada.....	Madrid	Madrid	24 Enero 1894.....
»	Justo López de la Fuente.....	Badajoz	Badajoz	20 Marzo 1893.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
29 Diciembre 1917...	1 Enero 1931.....	Activo .....	Jefe S. A. de Teruel.....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Embajada de París.....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Estación Sericícola de Murcia.	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de León.....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
13 Marzo 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
26 Abril 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
26 Abril 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Instituto de Cerealicultura.....	»
8 Mayo 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Granja de Zamora.....	»
19 Junio 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
28 Junio 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de To- ledo .....	»
16 Julio 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Pon- tevedra .....	»
6 Agosto 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
27 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
16 Noviembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
28 Enero 1919.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
7 Febrero 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Estación de Agricultura de Málaga.....	»
28 Febrero 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
11 Marzo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Ma- drid .....	»
21 Marzo 1919.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
4 Abril 1919.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Profesor de la Escuela de In- genieros .....	»
16 Mayo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Salamanca.....	»
21 Mayo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
31 Mayo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Estación Ampelográfica Cen- tral .....	»
21 Mayo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
21 Mayo 1919.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Idem .....	»
24 Agosto 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Estación de Ensayos de Má- quinas .....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Albacete.....	»
27 Septiembre 1920.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Estación de Arboricultura de Logroño.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Jefe S. A. de Cádiz.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Estación Agro- pecuaria de Nava.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Granja Arro- cera de Sueca.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Instituto de Cerealicultura.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
20 Marzo 1921.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
2 Septiembre 1921.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Director de la Estación Estu- dio de Riego de Binefar.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	S. A. de Burgos.....	»
1 Enero 1920.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Granja de Na- varra .....	»
20 Enero 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
15 Febrero 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Idem .....	»
10 Enero 1922.....	10 Enero 1922.....	Supernumerario .....	» .....	»
10 Marzo 1922.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
17 Marzo 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	Director de la Estación de Vi- ticultura de Valdepeñas.....	»
21 Abril 1922.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
1 Junio 1922.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Estación de Patología Vegetal.	»
16 Junio 1922.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	» .....	»
21 Julio 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
21 Julio 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
27 Septiembre 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	» .....	»
2 Noviembre 1922.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	S. A. de Alicante.....	»
26 Diciembre 1922.....	1 Mayo 1931.....	Idem .....	Estación de Fitopatología Agrícola de Barcelona.....	»
9 Febrero 1923.....	3 Junio 1931.....	Idem .....	S. A. de Barcelona.....	»
18 Abril 1923.....	13 Septiembre 1931.....	Idem .....	S. A. de Soria.....	»
30 Julio 1923.....	6 Diciembre 1931.....	Idem .....	S. A. de Jaén.....	»
19 Enero 1924.....	13 Febrero 1924.....	Idem .....	Embajada de Londres.....	»
19 Enero 1924.....	9 Febrero 1924.....	Supernumerario .....	» .....	»

Número de orden	N O M B R E S	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
2	D. Vicente Dol's Benlliure.....	Castellón .....	Castellón .....	1 Agosto 1893.....
3	Jesús Navarro de Palencia y Romero.....	Madrid .....	Madrid .....	16 Enero 1895.....
3	Inocente Erice Aldaz.....	Pamplona .....	Pamplona .....	28 Diciembre 1893.....
4	Alejandro López Barbero.....	Madrid .....	Madrid .....	11 Enero 1888.....
5	Juan Verniere Vicat.....	Madrid .....	Madrid .....	12 Marzo 1895.....
6	Ignacio Vellenado Vicent.....	Oviedo .....	Oviedo .....	20 Febrero 1895.....
7	Ildefonso Moruza Ruiz.....	Madrid .....	Madrid .....	23 Enero 1888.....
8	Enrique Cabanez García.....	Valencia .....	Valencia .....	15 Julio 1892.....
8	Tomás Dorronsoro Dorronsoro.....	Madrid .....	Madrid .....	10 Junio 1896.....
9	Antonio Almirall Carbonell.....	Sitges .....	Barcelona .....	2 Noviembre 1893.....
9	Felipe de la Fuente Muñoz.....	Salamanca .....	Salamanca .....	21 Noviembre 1897.....
10	Juan J. Fernández Urquiza.....	G. Belgrano .....	Argentina .....	13 Diciembre 1898.....
10	Mariano Cros Urquiola.....	Madrid .....	Madrid .....	22 Agosto 1894.....
11	Manuel Sánchez Herrero.....	Alicante .....	Alicante .....	24 Mayo 1897.....
11	José Benito Barrachina.....	Vitoria .....	Alava .....	7 Junio 1896.....
11	Francisco Navarro Gómez.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz .....	7 Junio 1896.....
12	Miguel de Mata Elbal.....	Caravaca .....	Murcia .....	28 Febrero 1892.....
13	Francisco Candela Cardenal.....	Alcoy .....	Alicante .....	14 Junio 1895.....
14	Carlos González de Andrés.....	Madrid .....	Madrid .....	30 Julio 1897.....
14	Fernando Gutiérrez Soto.....	San Ildefonso .....	Segovia .....	10 Julio 1898.....
15	Juan L. Frauca Ezcurra.....	Pamplona .....	Pamplona .....	14 Octubre 1896.....
15	Manuel Rueda Marín.....	Segovia .....	Segovia .....	15 Diciembre 1895.....
16	José Mausó de Zúñiga.....	Haro .....	Logroño .....	2 Enero 1894.....
17	Felipe Fúster Rossiñol.....	Palma .....	Baleares .....	25 Marzo 1897.....
13	José Andrés de Oteyza, y de la Loma.....	Madrid .....	Madrid .....	13 Febrero 1897.....
19	Blas F. Herrero García.....	Pozoblanco .....	Córdoba .....	5 Julio 1896.....
20	Secundino Herrero Senabre.....	Sax .....	Alicante .....	18 Abril 1896.....
21	José Orozco Esteban.....	Ubeda .....	Jaén .....	5 Septiembre 1898.....
22	Vicente Bueso Ferrer.....	Castellón .....	Castellón .....	17 Enero 1893.....
23	Félix Díaz Tolosana.....	Vitoria .....	Alava .....	7 Mayo 1896.....
24	Tomás Santi Juárez.....	Madrid .....	Madrid .....	5 Junio 1893.....
24	José Sobrini Mezquiriz.....	Falces .....	Navarra .....	17 Marzo 1893.....
25	José Benítez Vélaz.....	Madrid .....	Madrid .....	26 Noviembre 1895.....
26	Mariano Aguiló Piña.....	Palma .....	Baleares .....	7 Febrero 1893.....
26	Antonio Bergibos del Río.....	Lucena .....	Córdoba .....	10 Marzo 1892.....
27	Gonzalo García Badell.....	Pamplona .....	Pamplona .....	10 Enero 1897.....
28	Julio Arenillas Alvarez.....	Valladolid .....	Valladolid .....	22 Mayo 1895.....
28	Ramón de Irazusta Tolosana.....	Vitoria .....	Vitoria .....	10 Junio 1895.....
29	Manuel Fominaya Baonza.....	Morata de Tajuña.....	Madrid .....	3 Noviembre 1893.....
30	Cruz Jesús Jiménez Ortigosa.....	Alló .....	Navarra .....	16 Julio 1891.....
31	Miguel Echegaray Romera.....	Madrid .....	Madrid .....	18 Octubre 1898.....
32	Tomás de la Vega Morán.....	Benevente .....	Zamora .....	21 Julio 1897.....
32	Manuel Gadea Loubril.....	París .....	Francia .....	27 Marzo 1901.....
33	José Luis de la Loma y de Oteyza.....	Madrid .....	Madrid .....	18 Junio 1897.....
34	Carlos Rein Segura.....	Málaga .....	Málaga .....	25 Septiembre 1894.....
35	José Fernández Natera.....	Almodóvar del Río.....	Córdoba .....	21 Febrero 1896.....
36	Clemente Sánchez Torres.....	Cáceres .....	Cáceres .....	26 Octubre 1898.....
37	Francisco Domínguez García-Tejero.....	Madrid .....	Madrid .....	19 Junio 1897.....
37	Alejandro Vázquez Gutiérrez.....	Barcelona .....	Barcelona .....	5 Enero 1896.....
38	Gonzalo Fernández de Bobadilla Ragel.....	Jerez .....	Cádiz .....	26 Diciembre 1897.....
39	Timoteo San Millán Martín.....	Burgos .....	Burgos .....	29 Diciembre 1894.....
39	Ramón Olalquiaga y Borne.....	Zumaya .....	Guipúzcoa .....	22 Abril 1896.....
40	Félix López Garvía.....	Casarrubuelos.....	Madrid .....	21 Diciembre 1896.....
41	Bernabé Bou Bono.....	Llansí .....	Guipúzcoa .....	21 Diciembre 1896.....
42	José Pérez GuHén.....	Junilla .....	Murcia .....	8 Enero 1897.....
43	Francisco Alférez Cañete.....	Arjona .....	Jaén .....	11 Noviembre 1896.....
43	Liberio García de Cáceres.....	Valencia .....	Valencia .....	23 Febrero 1898.....
44	Julían Trueba Aguirre.....	Madrid .....	Madrid .....	24 Agosto 1898.....
44	Manuel Gutiérrez del Arroyo Losaña.....	La Coruña .....	Coruña .....	20 Diciembre 1899.....
44	Fernando Martín Sánchez-Julía.....	Madrid .....	Madrid .....	31 Diciembre 1900.....
44	Antonio Díaz Gómez.....	Málaga .....	Málaga .....	28 Septiembre 1899.....
44	Fernando Oría de Rueda y Fontán.....	Rubianes .....	Pontevedra .....	18 Febrero 1899.....
45	Agustín Virgili Quintanilla.....	Almería .....	Almería .....	9 Septiembre 1899.....
45	Fernando Blanes Boysen.....	Mayagüez .....	Puerto Rico.....	9 Septiembre 1899.....



FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
5 Febrero 1924.....	26 Febrero 1924.....	Activo .....	Catastro .....	»
24 Marzo 1924.....	10 Agosto 1924.....	Supernumerario .....	» .....	»
5 Abril 1924.....	23 Julio 1924.....	Activo .....	Estación de Fitopatología de Barcelona .....	»
15 Abril 1924.....	24 Mayo 1924.....	Idem .....	Sección Agronómica de Va- lencia .....	»
5 Julio 1924.....	19 Septiembre 1924.....	Idem .....	Jefe S. A. de Huelva.....	»
18 Octubre 1924.....	15 Diciembre 1924.....	Idem .....	S. A. de La Coruña.....	»
27 Octubre 1924.....	17 Diciembre 1924.....	Idem .....	Catastro .....	»
29 Mayo 1926.....	29 Mayo 1926.....	Supernumerario .....	» .....	»
30 Diciembre 1924.....	9 Marzo 1926.....	Idem .....	» .....	»
7 Febrero 1925.....	28 Febrero 1925.....	Activo .....	Jefe S. A. de Tarragona.....	»
14 Marzo 1925.....	23 Abril 1925.....	Idem .....	Catastro .....	»
29 Mayo 1926.....	29 Mayo 1926.....	Supernumerario .....	» .....	»
29 Mayo 1926.....	29 Mayo 1926.....	Activo .....	Granja de Zaragoza.....	»
29 Mayo 1926.....	29 Mayo 1926.....	Supernumerario .....	» .....	»
29 Mayo 1926.....	29 Mayo 1926.....	Idem .....	» .....	»
29 Mayo 1926.....	26 Julio 1926.....	Activo .....	Dirección general de Agricul- tura .....	»
29 Mayo 1926.....	30 Junio 1926.....	Idem .....	S. A. de Tarragona.....	»
14 Agosto 1926.....	14 Agosto 1926.....	Idem .....	S. A. de Valladolid.....	»
14 Agosto 1926.....	16 Diciembre 1926.....	Idem .....	Estación Agronómica Central.....	»
9 Diciembre 1926.....	9 Diciembre 1926.....	Supernumerario .....	» .....	»
9 Diciembre 1926.....	9 Diciembre 1926.....	Idem .....	» .....	»
9 Diciembre 1926.....	10 Febrero 1927.....	Activo .....	Acción Social Agraria.....	»
14 Diciembre 1926.....	23 Febrero 1927.....	Idem .....	S. A. de Valladolid.....	»
12 Abril 1927.....	11 Mayo 1927.....	Idem .....	Director de la Estación de Arboricultura de Palma.....	»
19 Julio 1927.....	29 Diciembre 1927.....	Idem .....	Dirección general de Agricul- tura .....	»
29 Octubre 1927.....	14 Marzo 1929.....	Idem .....	Sección Agronómica de Cór- doba .....	»
29 Octubre 1927.....	11 Diciembre 1927.....	Idem .....	Sección Agronómica de Va- lencia .....	»
19 Enero 1928.....	22 Abril 1928.....	Idem .....	Director de la Estación de Riego de Ubeda.....	»
21 Febrero 1928.....	26 Mayo 1928.....	Idem .....	Catastro .....	»
29 Marzo 1928.....	29 Marzo 1928.....	Idem .....	Sección Agronómica de Ovie- do .....	»
29 Marzo 1928.....	29 Marzo 1928.....	Supernumerario .....	» .....	»
29 Marzo 1928.....	11 Mayo 1928.....	Activo .....	Granja de Navarra.....	»
23 Abril 1928.....	16 Mayo 1928.....	Idem .....	Catastro .....	»
21 Junio 1928.....	27 Julio 1928.....	Supernumerario .....	» .....	»
22 Septiembre 1928.....	13 Diciembre 1928.....	Activo .....	Sección Agronómica de Má- laga .....	»
25 Octubre 1928.....	11 Diciembre 1928.....	Idem .....	Director de la Granja de Ciu- dad Real .....	»
19 Noviembre 1928.....	29 Noviembre 1928.....	Supernumerario .....	» .....	»
19 Noviembre 1928.....	2 Enero 1929.....	Activo .....	Estación de Viticultura de Haro .....	»
17 Enero 1929.....	1 Marzo 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
17 Enero 1929.....	21 Febrero 1929.....	Idem .....	Idem .....	»
19 Enero 1929.....	11 Abril 1929.....	Idem .....	Embajada de Washington.....	»
19 Enero 1929.....	1 Marzo 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
19 Enero 1929.....	19 Enero 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
19 Enero 1929.....	10 Agosto 1929.....	Activo .....	Dirección de Agricultura.....	»
8 Febrero 1929.....	1 Julio 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
13 Marzo 1929.....	20 Julio 1929.....	Idem .....	Idem .....	»
13 Marzo 1929.....	21 Junio 1929.....	Idem .....	Sección Agronómica de Cá- ceres .....	»
13 Marzo 1929.....	13 Marzo 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
25 Marzo 1929.....	25 Marzo 1929.....	Activo .....	Parcelación y Colonización... Ministerio de la Guerra.....	»
25 Marzo 1929.....	1 Mayo 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
10 Abril 1929.....	20 Julio 1929.....	Idem .....	» .....	»
10 Abril 1929.....	10 Abril 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
10 Abril 1929.....	1 Junio 1929.....	Activo .....	Catastro .....	»
10 Abril 1929.....	12 Junio 1929.....	Idem .....	Estación de Horticultura de Burjasot .....	»
10 Abril 1929.....	31 Mayo 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
10 Abril 1929.....	10 Abril 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
10 Abril 1929.....	7 Junio 1929.....	Activo .....	Catastro .....	»
24 Abril 1929.....	24 Abril 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
24 Abril 1929.....	24 Abril 1929.....	Idem .....	» .....	»
24 Abril 1929.....	24 Abril 1929.....	Idem .....	» .....	»
24 Abril 1929.....	24 Abril 1929.....	Idem .....	» .....	»
22 Mayo 1929.....	4 Octubre 1929.....	Activo .....	Catastro .....	»
22 Mayo 1929.....	22 Mayo 1929.....	Supernumerario .....	» .....	»
22 Mayo 1929.....	12 Junio 1929.....	Activo .....	S. A. de Baleares.....	»

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
46	D. Braulio Ortiz Novales.....	Madrid .....	Madrid .....	23 Junio 1898.....
47	Francisco Javier Zorrilla Dorronsoro.....	Estella .....	Navarra .....	4 Septiembre 1899...
48	Francisco Guerra Marrero.....	Arucas .....	Canarias .....	24 Julio 1897.....
49	Arturo Chamorro Casaseca.....	Valladolid .....	Valladolid .....	18 Mayo 1898.....
50	Edoardo Rodríguez Serrano.....	Madrid .....	Madrid .....	»
51	Pedro Burgos Peña.....	Zalamea .....	Badajoz .....	18 Diciembre 1898...
52	Enrique Gragera Piñero.....	Arroyo de San Serván.....	Badajoz .....	1 Mayo 1895.....
53	José María Benitez Butrón.....	Granada .....	Granada .....	5 Julio 1899.....
54	Rafael García Rives.....	Madrid .....	Madrid .....	3 Enero 1898.....
55	José Conejos Manet.....	Valencia .....	Valencia .....	8 Agosto 1899.....
56	Demetrio Delgado de Torres y Quirós.....	Madrid .....	Madrid .....	15 Febrero 1900.....
57	Juan Alonso de Villapadierna y Gallego.....	Madrid .....	Madrid .....	11 Enero 1896.....
58	Eladio Morales Fraile.....	Albacete .....	Albacete .....	22 Septiembre 1899...
59	Eleuterio Sánchez Buedo.....	Bahía Elanca .....	Buenos Aires.....	28 Abril 1897.....
60	Juan Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña.....	Madrid .....	Madrid .....	4 Febrero 1898.....
61	Eladio Asensio Villa.....	Linares .....	Jaén .....	8 Enero 1897.....
62	Nicolás Lacalle Pérez.....	Madrid .....	Madrid .....	10 Octubre 1896.....
63	Pedro Marrón Huidobro.....	Madrid .....	Madrid .....	20 Julio 1898.....
64	Joaquín Tezanos Tesouro.....	Sahagún .....	León .....	19 Agosto 1897.....
65	Prudencio Ortiz Novales.....	Madrid .....	Madrid .....	26 Febrero 1896.....
66	Manuel González Montes.....	Requena .....	Valencia .....	15 Abril 1896.....
67	Bartolomé Forteza Piña.....	Palma .....	Baleares .....	17 Septiembre 1894...
68	Fidel Iturribarria Iturribarria.....	Begoña .....	Vizcaya .....	3 Agosto 1894.....
69	José María Dorronsoro Dorronsoro.....	Madrid .....	Madrid .....	14 Septiembre 1901...
70	José Escrivá de Romani y Roca de Togores.....	Madrid .....	Madrid .....	25 Marzo 1899.....
71	Cayetano Tamés Alarcón.....	Málaga .....	Málaga .....	29 Abril 1900.....
72	Arturo del Río Pérez.....	Santander .....	Santander .....	13 Septiembre 1898...
73	José García Atance.....	Madrid .....	Madrid .....	23 Marzo 1899.....
74	Miguel Oroz Pérez.....	Calatayud .....	Zaragoza .....	28 Febrero 1899.....
75	Aurelio Ruiz Castro.....	Almería .....	Almería .....	8 Septiembre 1899...
76	Jorge Menéndez Rodríguez.....	Las Palmas .....	Canarias .....	13 Diciembre 1900...
77	Luis Torras Uriarte.....	Alicante .....	Alicante .....	29 Septiembre 1896...
78	Francisco Muñoz Rubio.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba .....	20 Agosto 1898.....
79	Pedro Yerón Chacón.....	Puente Genil .....	Córdoba .....	»
80	Fernando Sánchez Corona.....	Madrid .....	Madrid .....	26 Abril 1896.....
81	José María Sánchez García.....	Esquivias .....	Toledo .....	31 Julio 1897.....
82	Nicasio Guisasaola Domínguez.....	Gijón .....	Oviedo .....	30 Septiembre 1899...
83	Juan Rodríguez Sardiña.....	Veracruz .....	Méjico .....	21 Septiembre 1894...

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
22 Mayo 1929.....	14 Septiembre 1929..	Activo .....	Parcelación y Colonización...	»
22 Mayo 1929.....	16 Agosto 1929.....	Supernumerario .....	»	»
21 Junio 1929.....	15 Agosto 1929.....	Activo .....	Jefe S. A. de Las Palmas.....	»
21 Junio 1929.....	22 Julio 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
»	»	Supernumerario .....	»	»
12 Julio 1929.....	30 Septiembre 1929..	Activo .....	Estación Agronómica Central.	»
12 Julio 1929.....	12 Julio 1929.....	Supernumerario .....	»	»
12 Julio 1929.....	30 Agosto 1929.....	Activo .....	Sección Agronómica de Cádiz	»
11 Septiembre 1929..	16 Septiembre 1929..	Idem .....	Parcelación y Colonización...	»
11 Septiembre 1929..	25 Septiembre 1929..	Idem .....	Parcelación y Colonización...	»
16 Octubre 1929.....	22 Febrero 1930.....	Idem .....	Estación de Fitopatología Central .....	»
4 Noviembre 1929..	3 Diciembre 1929.....	Idem .....	Catastro .....	»
27 Noviembre 1929..	26 Febrero 1930.....	Supernumerario .....	»	»
17 Enero 1930.....	28 Febrero 1930.....	Idem .....	»	»
27 Febrero 1930.....	1 Marzo 1930.....	Activo .....	Parcelación y Colonización...	»
27 Febrero 1930.....	27 Febrero 1930.....	Supernumerario .....	»	»
26 Marzo 1930.....	8 Abril 1930.....	Activo .....	Catastro .....	»
8 Julio 1930.....	1 Septiembre 1930..	Idem .....	Idem .....	»
9 Diciembre 1930..	2 Febrero 1931.....	Idem .....	Idem .....	»
8 Enero 1931.....	13 Febrero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Avila.	»
8 Enero 1931.....	28 Febrero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Alba- cete .....	»
8 Enero 1931.....	14 Febrero 1931.....	Idem .....	Estación de Viticultura de Reus .....	»
8 Enero 1931.....	13 Febrero 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Gua- dalajara .....	»
8 Enero 1931.....	28 Febrero 1931.....	Supernumerario .....	»	»
8 Enero 1931.....	5 Marzo 1931.....	Idem .....	»	»
8 Enero 1931.....	6 Marzo 1931.....	Activo .....	Catastro .....	»
8 Enero 1931.....	3 Febrero 1931.....	Supernumerario .....	»	»
8 Enero 1931.....	8 Enero 1931.....	Idem .....	»	»
8 Enero 1931.....	5 Marzo 1931.....	Idem .....	»	»
24 Febrero 1931.....	30 Marzo 1931.....	Activo .....	Sección Agronómica de Mur- cia .....	»
22 Mayo 1931.....	20 Julio 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife.....	»
1 Junio 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem .....	Director Estación de Riego de Elche.....	»
1 Junio 1931.....	21 Julio 1931.....	Idem .....	Granja de Córdoba.....	»
6 Junio 1931.....	22 Julio 1931.....	Idem .....	Sección Agronómica de Jaén.	»
3 Julio 1931.....	11 Enero 1932.....	Idem .....	Sección Agronómica de Ba- dajoz .....	»
13 Septiembre 1931..	24 Octubre 1931.....	Idem .....	Catastro .....	»
30 Octubre 1931.....	5 Enero 1932.....	Idem .....	Idem .....	»
29 Diciembre 1931..	»	Idem .....	S. A. de León.....	»

## ASPIRANTES

1	D. Federico Fernández Kurtz.	71	D. Antonio Mauleón Arosa.
2	Vicente Ruigómez Velasco.	72	José Velázquez Díaz.
3	Fernando Montero García Valdivia.	73	Emilio Gómez Ayau.
4	Antonio Fernández Fernández.	74	Francisco Domínguez Camecho.
5	Ángel Torrejón Montero.	75	José Blanc Mussó.
6	Juan Hernández Ramos.	76	Agustín Pérez Beumejo.
7	Joaquín Atienza Carbonell.	77	Ricardo Pérez Cabret.
8	José Echavarría Fernández.	78	Enrique de Irizar Nuñez.
9	Francisco Roig Ballesteros.	79	José González Gil.
10	Francisco Rueda Ferrer.	80	José María de Irizar Barnoya.
11	Jesús Aguirre Andrés.	81	Tomás Martín Peñasco Carracha.
12	Gabriel Urigüen Larrañaga.	82	Agustín Mainar Esteban.
13	Victor Moreno Márquez.	83	José Corchado Soriano.
14	Juan Haedo de la Cabareda.	84	Luis Lassa Vega.
15	Mariano Arenillas Alvarez.	85	Valentín Sagrario Rodríguez.
16	Manuel Coytia Angulo.	86	Miguel Ubbillos Múgica.
17	Ramón Cantos Sáiz de Carlos.	87	Simón Paniagua Sánchez.
18	Luis García de los Salmones.	88	Antonio Martínez Díaz.
19	Ángel Cruz García.	89	Francisco Goñi Lecea.
20	Mariano Domínguez García.	90	Rafael Hernández Rodríguez.
21	Cirilo Cánovas García.	91	Galo Carrebas Mejías.
22	Alejandro Torrejón Montero.	92	Manuel María de Zubueta Enríquez.
23	Carlos Incenga Caramanzana.	93	Antonino Montero García.
24	José López Palazón.	94	Nabor Labrero Blonso.
25	Jorge Montojo Sureña.	95	Alfonso Moreno Moreno.
26	Manuel Antón Pastor.	96	José Pascual Pecharrromán.
27	Luis Escrivá de Romani y Roca de Togores.	97	Miguel Cuesta Lastortres.
28	Francisco García Sanz.	98	Alfonso Herrero de Tejada Serret.
29	Esteban Martín Sicilia.	99	Higinio Álvarez Carriado.
30	Juan Augusto Pedrero Pérez.	100	Julio Percearroyo Fernández-Cabrera.
31	Enrique Parella Conde y Luque.	101	Carlos Panamés García Barros.
32	Acisclo Muñoz Torres.	102	Antonio Moreno Martínez.
33	Enrique Vignote Berro.	103	Manuel James Navarro.
34	Ángel Martínez y Martínez.	104	Juan Antonio de Lama Nieto.
35	Miguel Pascual Jiménez.	105	Francisco González Regueral y Bailly.
36	Miguel Hernández Porell.	106	Ramón Pelay Asín.
37	Julio Jordana de Pozas.	107	Silverio Planes García.
38	Rafael Cavestany Andrago.	108	Ángel Martínez Boque.
39	Jesús Planchuelo Macabich.	109	José de la Venta Martínez.
40	Francisco Javier Moraguez Monlau.	110	Agustín Alonso Tarazona.
41	Jesús Herreros Martín.	111	Juan Camacho García.
42	Antonio Segura Arroyo.	112	Francisco Pascual Ramos.
43	Adrián Abreu Ladrera.	113	Luis Sanz Sanz.
44	Ricardo Palá Catarineu.	114	Nicolás Díaz Caballero.
45	Ignacio Vivancos Guerra.	115	Quésimo Casascoa Fernández.
46	Juan Guillén Tarraga.	116	Eusebio Alonso Pérez-Hickman.
47	Enrique Alcaraz Mira.	117	Bonifacio Fernández Torralba.
48	Juan Antonio Lanzón Tledós.	118	Ángel Pasamontes Castellanos.
49	Luis Fernández Salcedo.	119	Francisco Temprano Fernández.
50	Ernesto Montiel del Cerro.	120	Delfín de Irujo Olio.
51	Guillermo Castañón Albertos.	121	Alberto Catalá Toribio.
52	Pedro Urquijo Landaluce.	122	Ignacio María Rodríguez Juguera.
53	Francisco de Silva Goyeneche.	123	Agustín Alfaro Moreno.
54	Francisco Marín Barranco.	124	Manuel Batanero Maseda.
55	Julio Corcho Vera.	125	Rafael Bohorquez Domínguez.
56	Antonio Marqués Ferrá.	126	Manuel Madueño Box.
57	Miguel Troncoso Sagredo.	127	Ángel García Villalba Molins.
58	Eladio Aranda Heredia.	128	Gabriel Bornas Urcullu.
59	Francisco Uranga Galdia.	129	Cándido del Pozo Pelayo.
60	Carlos García Gisbert.	130	José Vergara Doncel.
61	Miguel Odriozola Pietas.	131	Francisco Jordán de Urric y Azara.
62	Manuel Gutiérrez Rojí.	132	Julio Alonso Meras.
63	Ángel Zorrilla Dorronson.	133	Ramón Beneyto Sanchiz.
64	Luis Cuni Mercader.	134	Francisco Beato Pérez.
65	Patrocinio Boceta Durán.	135	Enrique Feduchy Mariño.
66	Miguel Caveró Blecua.	136	Alvaro de Ansorena y Sáez de Juguera.
67	Tirso Rodríguez Sánchez Guerra.	137	Antonio Rueda Muñiz.
68	Alejandro Acerete Lavilla.	138	José Plaza Izquierdo.
69	Francisco de la Figuera Bernard.	139	Antonio Lavín Marañá.
70	Gabriel Candela González.	140	José García Fernández.

rife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Enrique Suárez de Beza.

JC-437

1.746

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Alcedia, provincia de Granada; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alcedia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento Infantería número 36, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 19 de Febrero de 1932. El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JC-441

1.747

FERNANDEZ MARTINEZ, Severo; hijo de Francisco y de Avelina, natural de Adigna (Sangenjo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; buyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sangenjo (Pontevedra); domiciliado últimamente en Adigna, lugar de Kestelriña; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Meliá Vidal, Teniente de Navio (E. R. A.) y Comandante del trozo marítimo expresado, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye para la declaración de prófugo; bajo apercibimiento de que, sin no lo hace, será declarado prófugo provisionalmente.—Sangenjo, 25 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Meliá.

JM-458

1.748

FORTES FERNANDEZ, José Benito; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Puenteareas, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puenteareas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Roldán Tortajada, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JC-435

1.749

GARCIA MACEIRA, José María; hijo de José y de Dolores, natural de La Estrada, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Estrada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Luis Roldán Tor-

tajada, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JC-433

1.750

GARCIA PARADA, Francisco; hijo de Juan Manuel y de Encarnación, natural de Trasestrada, Ayuntamiento de Rios, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez y Canales.

JC-445

1.751

GONZALEZ REY, Cándido; hijo de Serafin y de Esperanza, natural de Viñas, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puenteareas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Luis Roldán Tortajada, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JC-425

1.752

HERRERA RAMIRO, Ignacio; hijo de Blas y de Manuela, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real; de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz achatada, boca pequeña, barba pequeña; señas particulares: picado de viruelas en el lado derecho de la cara; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 18 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JC-443

1.753

LONPAR AMER, Pablo; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Inca, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, prestando últimamente sus servicios militares en el Regimiento de Infantería número 41, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,684 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, barba poca,

boca regular y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 41, D. Fernando García Moreno, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Fernando García Moreno.

JC-447

1.754

LOPEZ GARCIA, Benito Jesús; hijo de José y de Asunción, natural de Gijón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Enrique García Díez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Enrique García Díez.

JC-449

1.755

MARTIN SIERRA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de María, natural de Villafior, Ayuntamiento de idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez y Canales.

JC-450

1.756

MARTINEZ PINEIRO, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, y de profesión marinerero; comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Coronel Auditor, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruyó por polizonaje a bordo del vapor "Argentina"; apercibiéndole de que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 15 de Febrero de 1932.—El Coronel Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM-429



1.757.

**MORENO SANZ, Primo;** hijo de Juan y de Florentina, natural de Cuevas de Ayllón, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dorador, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Beziars, Francia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores primero de Caballería, D. Félix de la Fuente Ortiz, residente en el Cuartel de Torrero, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Félix de la Fuente Ortiz.

JG—438

1.758

**MUNOZ MARTINEZ, Valentín;** hijo de Vicenta, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión, estudiante, de veintiún años de edad, estatura 1,752 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; fugado del Hospital Militar de Carabanchel, Madrid, por lo que se le instruye expediente de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería número 3, D. Fernando Lossada Bentura, de guarnición y destino, respectivamente, en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 24 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Fernando Lossada Bentura.

JG—440

1.759

**GIVERA SANCHEZ, Manuel;** hijo de Aparicio y de Juana, natural de Sequera, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, de oficio jornalero (en su filiación no constan más señas que las ya mencionadas), hallándose actualmente en la República Argentina, en Buenos Aires, y el cual está sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el señor Juez instructor, D. Julio Romero Mazariegos, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería, número 5, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 24 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Julio Romero.

JG—454

1.760

**PARODI CAMACHO, Reinaldo;** hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Tánger (Africa), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho

años, siendo sus señas personales las siguientes: frente pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, color de los ojos castaño, nariz regular, boca pequeña, labios finos, barbilla redonda, estatura regular y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Santiago Noval Fernández, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canarias; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuase, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santiago Noval.—El Secretario, José de la Plaza.

JM—430

1.761

**PATALLO IGLESIAS, Manuel;** hijo de José y de Teresa, natural de Ballcona, Ayuntamiento de Belmonte, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región; nació en 22 de Noviembre de 1909, sus señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Belmonte; y a quien se persigue por falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Francisco Ruiz Ojeda; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño a 13 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Ojeda.

JG—451

1.762

**PEREIRA RAJO, Delfín;** hijo de Luis y de Encarnación, natural de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel de Atocha, ante el Juez instructor D. Juan Villasante Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasante.

JG—429

1.763

**PEREZ FERNANDEZ, Andrés;** hijo de José y de Josefa, natural de Domingo, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel de Atocha, ante el Juez instructor D. Juan

Villasante Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasante.

JG—428

1.764

**PEREZ MARTIN, Juan;** hijo de Manuel y de Francisca, natural de Nijar, provincia de Almería; de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Nijar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Pedro Lozano López, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 22 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Pedro Lozano.

JG—431

1.765

**PINEIRO MUNIZ, Alfredo;** hijo de Ramón y de Ramona, natural de Cespón (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: ojos claros, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en Cespón, Ayuntamiento de Boiro; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, D. Ignacio Lestón Lojo, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada; de no verificarlo, será declarado prófugo.—Caramiñal, 22 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Ignacio Lestón.

JM—439

1.766

**REQUENA MARTINEZ, Juan;** de veintidós años de edad, hijo de Andrés y de Barbara, de estado soltero y de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor, Coronel Auditor D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por polizonaje; apercibiéndole de que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 15 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—423

1.767

**ROBLES MUNOZ, Rafael;** de veintiocho años de edad, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Conil (Cádiz), hijo de Rafael y de Enriqueta, sin más señas conocidas; se presentará en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, Capitán de Navío de la Armada D. José Vigueras y Gómez Quintero, con objeto de recibirle de-

claración en causa que se le instruye por deserción mercante del vapor "Bartolo"; haciéndole saber que si en dicho plazo no se presentare, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Bilbao, 22 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—421

1.768

ROCA BAYARRI, José; hijo de Tomás y de María, natural de La Jana (Castellón); domiciliado últimamente en Beziere (Francia); comparecerá o indicará, en término de treinta días al Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 5 su actual residencia, con objeto de hacerle una notificación en el expediente que se le instruye por falta a concentración.—Zaragoza, 22 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

JG—448

1.769

SAINZ DEL CANTO, José María; hijo de Antidio y de María, natural de Palencia, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en idem, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Luis Roldán Tortajada, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1.º de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JG—432

1.770

SANCHEZ GALDEANO, Bernabé; hijo de Bernabé y de Josefa, natural de Río Salado, provincia de Orán; de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Río Salado y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el local del Juzgado ante el Juez instructor, D. Antonio Vega y Montes de Oca, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 12 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Antonio Vega.

JG—442

1.771

SAMANIEGO MANZANARES, Vicente; hijo de Santos y de María, natural de Baños de Río Tobía, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació en 22 de Enero de 1905, domiciliado últimamente en Baños de Río Tobía, y a quien se persigue por falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán ayu-

dante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Francisco Ruiz Ojeda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño a 3 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Ojeda.

JG—452

1.772

SEUS GONZALEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, de la mencionada provincia, se le notifica por el presente edicto haberle sido concedido el indulto en expediente que por haber faltado a concentración le instruye el Alférez del Regimiento de Infantería número 42 D. José Luengo Fuentes.—Tetuán a 19 de Febrero de 1932.—El Alférez Juez instructor, José Luengo.

JG—453

1.773

VALLEJO MONTES, Manuel; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Rajó, Poyo, de estado soltero, profesión carnicer, de diecinueve años de edad, ojos verdosos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regulares; cuyas demás señas, actualmente, se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sangenjo, Pontevedra, domiciliado últimamente en Rajó, lugar de Lameiría; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Teniente de navío (E. R. A.) y Comandante del trozo marítimo expresado, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye para la declaración de prófugo; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado prófugo provisionalmente.—Sangenjo, 25 de Febrero de 1932.—El Teniente de navío Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—460

1.774

VELAY CAGRAÑA, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Caldas, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor, D. Luis Roldán Tortajada, con destino en el Batallón ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Luis Roldán.

JG—436

1.775

VINES BATALLA, José Ramón; hijo de Manuel y de Luisa, de diecinueve años de edad, natural de Tazonas, folio número 8 de 1932, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina, de Villaviciosa, don Antonio Breijo, para responder en

expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Gijón, el día 15 del mes actual, para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si en el expresado plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID, no se presentase, será declarado prófugo.—Villaviciosa, 25 de Febrero de 1932.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—455

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBACETE

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad relativa a sumario que se sigue en este Juzgado con el número 12 de 1931 sobre estafa contra Matías Ortega Torrente, por medio de la presente se cita a D. Emilio Colomer, vecino que ha sido de Albacete, y últimamente en Valencia, calle de San Juan de la Cruz, número 21, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albacete a 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Miguel Casado.

JO—2709

## ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Fernández Cortés, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, que ha sobeseído provisionalmente el sumario número 56 de 1929 instruido por supuesta sustracción de un mulo, ha dispuesto le sea entregada dicha caballería que se depositó provisionalmente en el indicado sumario en poder de Fernando Hernández Carrasco.

Dado en Algeciras a 22 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Losada Mazorra.

JO—2710

## ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo entero cuando se aseguró en 1927, edad un año al tiempo de asegurarse, hoy seis, alzada 1,37 metros, capa castaña clara, raza española, señas particulares braguilabado, llevando la marca de la Sociedad Unión Ganadera B-7; otro mulo, capón, edad once años, alzada 1,50, capa castaña, raza española, señas particulares pelos blancos en los costillares, braguilabado y bociclaro, llevando la marca de la Compañía aseguradora Unión

Ganadera en la región femoral izquierda B-7, propiedad de Emiliano Serrano García; otro mulo, capón, edad quince años, alzada 1,56, capa parda, raza española, señas particulares rayas de mulo cruzada, pelos blancos en los costillares y cinchera y braguillado, llevando el hierro de la Unión Ganadera en la región femoral izquierda B-7, desaparecidos a Felipe Mora García del quinto Montegicaro en la noche del 18 al 19 del actual.

Y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado en el sumario número 23 de 1932 con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Almadén a 23 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—2711

## ANDUJAR

Don Manuel Cabezado Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la lesionada Encarnación Feria Gabello para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Médico forense en unión de un titular, sumario número 6 de 1932 sobre lesiones causadas y tenencia de arma.

Dado en Andújar a 22 de Febrero de 1932.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Dionisio Alés.—El Juez, Manuel Cabezado.

JO—2713

## CALATAYUD

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 12 del año actual sobre hurto, ha mandado citar a Carmen García Hernández, conocida también por El Jira, vecina de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al que tenga lugar la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia con el fin de prestar declaración en dicho sumario; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Calatayud, 23 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Justo López.

JO—2716

## CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de calorces años, castaña, alzada 1,50, raza española, con la marca El Fénix en pabilla derecha, cuyo semoviente fué hurto en la noche del 15 al 16 del actual de las proximidades de la bahía de Laguna y sitio Loma Caballera, término de Vilches, propiedad de D. Pascual Benito Morencos, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—2725

## CAZORLA

Don Manuel Lara Arjona, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de unas 115 arrobas de aceite, aproximadamente, hurtadas de una bodega existente en la casa de D. Rufino Caruana, de esta vecindad, de la propiedad de D. Emilio Navarrete Lozano, las que, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorra a 12 de Enero de 1932.—P. S. M., Miguel Polanco.—El Juez, Manuel Lara.

JO—2719

## DOLOROS

Don José Morejón Castro, Juez de instrucción de Dolores y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Juan Caraballo, que dice ser de Cigera, es gallego, de unos treinta o treinta y cinco años, delgado, estatura regular, rubio, tartamudea al hablar, habitante últimamente en Alicante, en la Florida, presunto autor de estafa a José Segura y Manuel Bujía de Albaterra; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dolores a 18 de Febrero de 1932.

El Juez, José Morejón Castro.—El Secretario, Licenciado Francisco Bueno.

JO—2721

## ESCALONA

Don Eugenio Mora Regil, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y término de cinco días que empezarán a contarse desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a los sujetos conocidos por el "Causta" y el "Trompeta", vecinos que fueron de Méntrida, hoy en ignorado paradero, para que, como acusados, en el sumario número 13 de 1932, sobre coacciones y desórdenes públicos, comparezcan ante este Juzgado a declarar en dicho sumario; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Escalona a 23 de Febrero de 1932.—El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario, Francisco González.

JO—2722

## IBIZA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con motivo de haber sido hallado el día 2 del actual, en el sitio denominado "Prat don Pita", sito en la parroquia

de San Jorge, término de San José, de este partido, el cadáver de Juan Torres Ribas, viudo, de ochenta y un años de edad, natural y vecino de dicho término; ha dispuesto expedir el presente edicto, ofreciendo el pronunciamiento al hijo de dicho interfecto, Juan Torres Mari, de treinta y un años de edad, ausente de esta Isla y en ignorado paradero, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ibiza, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible):

JO—2723

## INFANTES

Don Manuel Mesa Holgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una cerda de un año de edad, pelo blanquecino, lucera, preñada, de unas seis arrobas de peso, que fué substraída en la noche del 9 al 10 de Febrero actual, de la gorrinera que existe en el cortijo Hoyuelos, término municipal de Montiel, propiedad de Andrés Redondo Castellanos; procediendo, igualmente, a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en sumario número 24 del corriente año.

Dado en Infantes a 22 de Febrero de 1932.—El Juez, Manuel Mesa Holgado.—El Secretario, Manuel Marián.

JO—2724

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en este día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa, con el número 538 de 1919, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a D. Jesús García Fernández, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1; dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar unas diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 20 de Febrero de 1932. Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JO—2724

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, en el sumario que con el número 127 de 1932 se sigue por robo a Juana Castellón Morlanes, se cita a José Aznar Sánchez, de treinta y seis años, que dió vista en la calle de Mendizá

bal, 4; Guillermo Contreras Caballero, que dijo vivir en la misma casa; Guillermo Contreras Sánchez, de treinta y siete años, con domicilio en la calle de Mendizábal, 71; Rafael Sánchez San Juan, de treinta años, con domicilio en la calle de Mendizábal, 4, y Antonio Sánchez Ruiz, de veinticinco años, que dijo vivir en la calle Fernández de los Ríos, 18, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume, para prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 23 de Febrero de 1932.—El Juez, Rafael Ortiz-Casado.—El Secretario, P. H., Cándido Rodríguez.  
JO—2756

## MADRID—LATINA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye con el número 1.176 de 1931, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives Martí, contra Manuel Aterido Méndez, por tenencia de útiles para el robo y hurto, se acuerda llamar a los que se crean dueños de una cartera o bolso, de charol, negra, para señora; cinco pitilleras de cuero, de distintos colores, y tres carteras, también de cuero, de distintos colores y tamaños, ocupadas al procesado, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Visto bueno: el Juez (ilegible).  
JO—2740

El señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en el mismo, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives Martí con el número 50 del año corriente, se acuerda citar, por el presente, a Ignacio López Fernández y a su hermano Faustino, así como a Nicolás Díaz Martín, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración y que sea reconocido el primero por el Médico forense; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Visto bueno: el Juez (ilegible).  
JO—2741

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-

ción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por denuncia, con el número 313 de 1931, ante la Secretaría de D. Ramiro López, se cita a Valeriano de la Hera Esteban, que tuvo su domicilio en la calle del Mediodía Grande, número 12, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle la declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez (ilegible).  
JO—2742

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye, por robo, con el número 1.115 ante la Secretaría de D. Ramiro López, se cita a don Enrique Barbudo, Teniente de navío, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle la declaración y ofrecerle el sumario, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez (ilegible).  
JO—2745

## MEDINA SIDONIA

Don Antero Rodríguez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, cito y llamo a Ernesto Saló Solaguer, de unos treinta y un años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Palamós (Gerona), a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a darme sobre los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 116 de 1931, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 23 de Febrero de 1932.—El Juez, Antero Rodríguez Martín.—El Secretario, Carlos González.  
JO—2749

## MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo que procedan a la busca y ocupación de ocho rollizos procedentes de la corta de otros tantos pinos, de 20 centímetros de diámetro cada uno, que durante la primera o segunda dece-

na de Noviembre último fueron cortados y extraídos del paraje denominado Salana, monte público de Pechos de la Galera, término de Guajar Alto, en este partido, poniéndolos a mi disposición en este Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la busca y detención de sus autores, que serán puestos a mi disposición en la cárcel de este partido, así como a quien tenga los efectos mencionados en su poder y no justifique su legítima posesión. Pues así lo tengo acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario 17 de 1932 por mencionado hecho.

Motril, 23 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. El Secretario, José Aparicio.  
JO—2750

## PURCHENA

El procesado Antonio Blaque Molina, la mujer que hace vida marital con el mismo y los hijos de ambos, vecinos que fueron de Alcontor, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en la "Gaceta", al objeto de recibirles declaración; apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; acordado con esta fecha en el sumario que se sigue, señalado con el número 48 de 1931, sobre muerte violenta de Miguel Peña Corral.

Purchena, 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Heliodoro García.  
JO—2751

## REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 11 de 1932, sobre lesiones, seguido en este Juzgado, ha mandado citar por medio de la "Gaceta de Madrid", como se hace por la presente, a D. Manuel Díaz, contratista de la construcción de la línea del ferrocarril Baeza-Utiel, vecino de Jerez de la Frontera, habitante en la misma, calle de Guadalete, número 14, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a partir del en que aparezca esta cédula en dicho periódico oficial, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el indicado sumario; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a D. Manuel Díaz, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Requena a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, Enrique Faoga.  
JO—2754

## TALAVERA DE LA REINA

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del dinero y alhajas que a continuación se reseñan, que fueron hurtados en los días 19 y 20 de los corrientes, en esta ciu-

dad, como así también procederán a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, y a la detención de una muchacha, de doce a catorce años, que viste con pañuelo al cuello, jersey obscuro y alpargatas verdes, con el pelo cortado a lo garcón, color castaño claro.

*Reseña de lo substraído.*

De la propiedad de Venancio García del Olmo:

Cuarenta pesetas en monedas de cinco, una y dos pesetas.

De la propiedad de Antonio Lor:

Un par de pendientes de oro, antiguos, con diamantes, y una sortija de oro, con falta de tres perlas.

De la propiedad de D. José García Iglesias:

Veinticinco pesetas en metálico.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de Febrero de 1932.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—2758

VALDEPENAS

Don José Zurita Morata, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, substraídos, entre los días 30 de Enero último al 1.º de Febrero, de la casa propiedad del vecino de Valdepeñas, Antonio Cruz Sánchez, situado en Venta de Cárdenas, del término de Almuradiel, próxima a la carretera general de Madrid a Cádiz, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, en concepto de talcs, a disposición de este Juzgado, en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 35 de 1932, sobre robo.

*Reseña de lo substraído.*

Tres fundas de tela de colchón.

Una vestidura, de tela, de una mesa camilla.

Cuatro visillos, de ventana, blancos; y

Dos pabellones, de tela.

Dado en Valdepeñas a 23 de Febrero de 1932.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, José Benavides.

JO—2751

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital, en el sumario número 457 de 1931, sobre suicidio del soldado Laureano González González, natural de Alamedilla (Salamanca), hijo de Feliciano y de Carmen, soltero, hecho ocurrido en la tarde del día 17 de Diciembre último, en el Cuartel de Infantería de esta ciudad, se ofrece dicho sumario con arreglo al artículo 109 de la ley

de Enjuiciamiento criminal a los padres del referido interfecto.

Almería, 19 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Ignacio Lino. JO—2677

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Oeste y en virtud de lo acordado en el sumario número 502 de 1931, sobre robo contra otros y el procesado Isidro Camats Casarovas, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para su busca y captura que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de 17 de Septiembre y GACETA DE MADRID de 19 de Noviembre del pasado año 1931.

Barcelona, 20 de Febrero de 1932. El Secretario, P. D. de José de Alemany, José Torres.

JO—2678

BAZA

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ofrece el procedimiento en el sumario que después se dirá a Gabino Alonso y Alonso, de cincuenta y tres años, jornalero, natural de Sierro y vecino que fué del mismo, cuyo actual paradero se ignora, padre de la ofendida Josefa Alonso Membrive, vecina de Sierro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la ley de Enjuiciamiento criminal; al mismo tiempo se cita a dicho individuo Gabino Alonso, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ratificar el perdón otorgado por su esposa Petra Membrive Hernández, al inculpado Juan García García; apercibiéndole que, de no comparecer, podrá declararse válido dicho acto jurídico, como comprendido en la representación que el cónyuge del ausente concede el artículo 183 del Código civil, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 114 de 1931, sobre rapto de Josefa Alonso, instruyo en este Juzgado.

Dado en Baza a 16 de Febrero de 1932. — El Secretario (ilegible).—El Juez, Ginés Parra.

JO—2681

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del bolso y dinero substraído, que después se dirá, propiedad de Piedad Delgado Ronquillo, el día 15 del actual, de la estación de esta ciudad, los que, caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, procediendo también a la detención del autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 17 de 1932, sobre hurto, instruyo en este Juzgado.

*Reseña de lo substraído.*

Un bolso-cartera negro, que contie-

nia 150 pesetas en tres billetes de 50 pesetas cada uno, y tres o cuatro pesetas en plata, un pase para viajar de la Compañía férrea con destino a Baza.

Dado en Baza a 17 de Febrero de 1932. — El Secretario (ilegible).—El Juez, Ginés Parra.

JO—2682

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos substraídos, que después se dirán, a Juliana Morcillo Castro, el día 14 del actual, de su casa, sita en el callejón de Curmona, de esta ciudad, por dos personas disfrazadas de máscara, procediendo también a la detención del autor o autores del hecho, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 19 de 1932, sobre robo, instruyo en este Juzgado.

*Reseña de lo substraído.*

Cuatrocientas pesetas en cuatro billetes de a cien pesetas del Banco de España; media docena de sábanas; una colcha color ceniza, con el fleco de grecas azules, dos vestidos negros y la tela del mismo género para otro, tres toallas blancas haciendo un poco de listas color rosa, un cernedor blanco, tres pañuelos de las narices, negros, un pañuelo de crespón de talle negro, un pañuelo de seda negro de la cabeza, dos chaquetillas, una negra antigua y otra color canela, con los adornos de seda.

Dado en Baza a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, Joaquin Ramos. El Juez, Ginés Parra.

JO—2683

CEBREROS

Don Manuel Martínez Gargallo, Juez de instrucción de la villa y partido de Cebros.

Hace público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 10 de 1932, sobre robos en hoteles propiedad de D. Manuel Sánchez Puelles y doña Matilde Arribas, vecinos de Madrid, y aquellos radicantes en Navalperal de Pinares, cuyos robos fueron cometidos en la noche del 16 al 17 de Enero último, de las ropas y objetos que se detallan más abajo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los mismos, y, caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados si en el acto no justifican su legítima adquisición.

*Objetos substraídos.*

De la propiedad de D. Manuel Sánchez Puelles:

Una máquina de coser Singer, un reloj de pared, un peso de palancas y un colchón de lana grande.



De la propiedad de doña Matilde Arribas:

22 sábanas, 14 fundas de almohadas, tres manteles, tres colchas, algunas servilletas, algunas toallas, cuatro embozos de cama, un juego de café, dos docenas de jicaras con platos, una máquina de coser y algo de ropa interior de señora.

Dado en Cebreros a 22 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Linares.—El Juez, Manuel Martínez.

JO—2684

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un burro, de nueve años, pelo negro, tuerto del ojo izquierdo, de regular alzada, con hierro de D. Pedro Cárdenas en la nariz en forma de U, y otro burro, rucio obscuro, un poco más bajo que el otro, con el mismo hierro en la nariz, propios de D. Pedro Cárdenas Díaz, de esta vecindad, y substraídos en la madrugada del 17 al 18 del actual de la cabreriza del cortijo Los Abades, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 31 de 1932 sobre hurto.

Dado en Ecija a 21 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—2686

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Don Julio Felipe Mesanza y Beriz, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Amparo Molla Zamorra, de veinticuatro años, soltera, prostituta, hija de Tomás y Laura, natural de Valencia, vecina que fué de Palma y últimamente tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Montaner, 184, y hoy de ignorado paradero, procesada en causa sobre hurto de una pitillera de plata, número 280 de 1931, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificaria el auto de terminación de la expresada causa, emplazándola al propio tiempo para que dentro del referido término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publica el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Barcelona y Baleares, acuda ante la Audiencia provincial de esta ciudad a usar de su derecho; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, caso de incomparecencia.

Dado en Palma a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Julio Felipe Mesanza.

JO—2689

## POSADAS

Don Rafael del Río Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba, se cita, llama y emplaza al procesado Isidoro Rodajo Roldán, de veinticuatro años, hijo de Enrique y Gregoria, soltero, natural de Madrid, sin domicilio fijo, sastre de oficio, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 232 de 1930 se instruye sobre robo de 105 pesetas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río.

JO—2690

## SIGUENZA

Don Pedro María Marroquín Tovalina, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 11 de este año por robo realizado la noche del 8 al 9 del actual en la tienda de ultramarinos de D. Lorenzo Pascual Ochoa, sita en la carretera de Atienza, término de Palazuelos, en el que he acordado que por las Autoridades de todos los órdenes se proceda a la busca y captura del autor o autores, y, caso de ser habidos, sean trasladados al Depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado, así como a la recuperación de los efectos substraídos, que son los siguientes:

Cuatro cinchas número 8.  
Quince kilos de azúcar.  
Cuarenta y dos kilos de sémola.  
Seis kilos 800 gramos de congrio.  
Veinte latas de melocotón de un kilo.  
Ocho latas de palometa de 1,700 kilos.  
Veintiséis libras de chocolate número 6.  
Cincuenta libras de chocolate número 6, marca "Criollo".  
Setenta y cinco libras de chocolate número 5, marca "Zuricalday".  
Diez y siete libras de chocolate número 4, marca "Ara".  
Diez kilos de caramelos.  
Veinticinco kilos de café torrefacto.  
Cinco kilos de salchichón.  
Nueve y medio kilos de chorizos.

Cuatro latas de palometa de tres kilos cada una.

Dos latas de sardinas en escabeche de seis y siete kilos.

Tres latas de sardinas en escabeche de tres kilos.

Nueve latas de chicharrillo de 1,700 kilos.

Tres cajas de anchoas.

Setenta y tres latas de salmón.

Nueve latas de harina lacteada.

Dos latas de leche marca "Niño".

Tres botellas de limón.

Cinco botellas de anís "La Dolores", de un litro.

Cuatro botellas de anís "La Dolores", de tres cuartos de litro.

Doce botellas de anís "La Dolores", de medio litro.

Doce botellas de licores surtidas.

Cuatro botellas de coñac de una estrella.

Dos botellas de coñac de dos estrellas.

Una botella de coñac de tres estrellas.

Dos kilos de tramilla.

Un fardo de bacalao.

Cuarenta kilos de tocino.

Seis sacos envases.

Diez y siete pesetas cincuenta céntimos en metálico.

Dado en Sigüenza a 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ulpiano Sanz.—El Juez, Pedro María Marroquín.

JO—2691

## SUECA

Don José Bernal Algorta, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 26 gallinas y dos pollos de distinto plumaje, substraídas de la casa de campo que Josefa Ibáñez Gómez habita en el término de Sollana en la noche del día 16 al 17 del actual y se detenga al autor del hecho y a los poseedores ilegítimos, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 27 de este año sobre robo.

Dado en Sueca a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, José Bernal.

JO—2692

## UBEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 209 de 1930 sobre hurto contra Manuel Ponce Sánchez, hijo de Manuel y Isabel, de treinta y tres años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de Sevilla y vecino de la Línea de la Concepción, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 13 de Junio de 1931, que fué declarada firme en 22 del mismo mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Ponce Sánchez, como autor de un delito de substracción, sin circunstancias de ninguna clase, a la pena de tres me-

ses de reclusión, costas e indemnización a Domingo Moreno Cárceles de 155 pesetas, menos 30 que fueron recuperadas, las cuales deberán ser entregadas al perjudicado referido; se le abona al procesado todo el tiempo de prisión sufrida por esta causa y aprobamos el auto de insolvencia del procesado dictado por el instructor.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Lillo.—José A. Romeu.—Nicolás Fernández."

Por auto de 17 de Julio de 1931, dictado por referida Audiencia en mentada causa, se aplican al procesado los beneficios del Decreto de indulto de 14 de Abril del mismo año en la totalidad de la pena impuesta, quedando sometido a las reglas del artículo 3.º del mencionado Decreto durante el plazo de un año.

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma al penado Manuel Ponce Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, expido en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda a 19 de Febrero de 1932.—El Secretario, Pablo Iruésia.

JO—2693

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 149 de 1929, sobre hurto, contra Domingo Jiménez Pérez y Juan González Rus, vecinos de ésta, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 8 de Enero pasado, declarada firme en 13 del mismo mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Domingo Jiménez Pérez, como autor de un delito de hurto, en cantidad mayor de 500 pesetas y menor de 2.500 pesetas, con la agravante de reincidencia, a la pena de un año de prisión correccional; al otro procesado Juan González Rus, por igual delito y con la misma agravante, a dos años de idéntica pena, accesorias para ambos de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante la condena y pago de costas por mitad.

Aprobamos por sus propios fundamentos el auto de insolvencia dictado y consultado por el instructor. Entréguense definitivamente a sus dueños las caballerías.

Abonamos a los procesados la mitad del tiempo de prisión sufrida por esta causa.

Firme que sea esta resolución, pasen los autos al señor Fiscal, a los efectos de la aplicación de indultos. Y en atención a la pena impuesta, abono de prisión y lo dispuesto en los Decretos de indulto de 14 de Abril y 8 de Diciembre de 1931, se decreta la libertad provisional de Juan González Rus, en cuya situación será puesto inmediatamente, librando para ello mandamiento al jefe de la prisión de esta ciudad.

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación al penado Juan González Rus, cuyo actual paradero se ignora, expido en el presente para su aplicación en los periódicos oficia-

les, que firmo en Ubeda a 20 de Febrero de 1932.—El Secretario, Pablo Iruésia.

JO—2694

## VALDEPENAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un abrigo de señora, color gris con piel en el cuello y las carteras, propiedad de Isidra de la Rubia Molina, el cual le fué sustraído la tarde del 14 del actual, en el Salón Cine Ideal, de esta ciudad, con motivo del baile de máscaras que se celebraba, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, en tal concepto, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 41 de 1932, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, José Zurita.

JO—2695

## ZARAGOZA—PILAR

Don César de Prado Ortega, Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente se hace saber que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la causa número 146 de 1928, sobre robo, se ha dejado sin efecto la prisión decretada contra el procesado en dicha causa Vicente Marco Valls, cuya requisitoria fué publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 13, de fecha 16 de Enero último.

Zaragoza, 22 de Febrero de 1932. El Secretario, P. H. Ildefonso Fernández.—El Juez, César de Prado.

JO—2699

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ADZANETA

Don Joaquín Monfort Bertrán, Juez municipal de Adzaneta.

Hago saber: Que debiendo proveerse el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, se saca a concurso de traslado, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Real orden de 3 de Diciembre siguiente y demás disposiciones complementarias. Dicho cargo podrá solicitarse en el término de treinta días, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos ante el Sr. Juez de instrucción y primera instancia de Lucana del Cid y en el municipal de esta villa, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Se hace constar que este Municipio se compone de 3.276 habitantes y los derechos son los del Arancel.

Dado en Adzaneta a 19 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Joaquín Monfort.

JO—2633

## AGUILAR DE CAMPOO

Don Ildefonso Ruiz de Lobera, Juez municipal propietario de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso, con arreglo a las disposiciones vigentes y por el turno primero de los establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes, con los documentos justificantes de su derecho, ante el Juzgado de primera instancia de Cervera del Río Pisuerga.

Se hace constar que esta villa está integrada por 2.189 habitantes de hecho y 2.123 de derecho y que los derechos a percibir son los que señala el Arancel.

Aguilar de Campoo (Palencia), a 12 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Ildefonso Ruiz de Lobera.—El Secretario habilitado, Julián del Olmo.

JO—2493

## ALDEA DEL CANO

Don Agustín Collado Candiro, Juez municipal de la villa de Aldea del Cano.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, por fallecimiento del que la venía desempeñando, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid"; debiendo proveerse dicha plaza conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los aspirantes dirijan sus solicitudes y documentos reintegrados en forma a este Juzgado municipal, adjuntando a las solicitudes una póliza de la Mutualidad Judicial, por valor de tres pesetas; haciéndose constar que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dado en Aldea del Cano a 15 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Agustín Collado.—P. S. M., el Secretario habilitado, Juan Rubio.

JO—2634

## ATALAYA

Don Ramón García García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y Secretario suplente en este Juzgado municipal, a virtud de orden superior se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre inmediato; durante dicho plazo, que empezará a correr y contarse desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la

provincia; podrán los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Fuente de Cantos.

Se hace constar que esta población tiene 675 habitantes de hecho y 700 de derecho, según el censo oficial del año 1930 que se halla en vigor, no teniendo el expresado cargo, en su actuación otros derechos que los del Arancel.

Atalaya a 15 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Ramón García.

JO—2485

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.771 de 1931, seguido por lesiones de Elías Díaz González contra Amancio Carvajal, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Amancio Carvajal a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas del presente juicio; y estando comprendido el enjuiciado en el decreto de indulto de 8 de Diciembre último, una vez firme esta sentencia archívese este expediente, sin más trámites; notifíquese esta resolución al enjuiciado Amancio Carvajal por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso (rubricado).”

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—P. H., Modesto Pérez.”

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito.

Y para notificar a Amancio Carvajal, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, Modesto Pérez.—Visto bueno: el Juez, César Donoso.

JO—2637

#### GETAFE

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de Saturnina Sánchez Pinillos contra Joaquín Jiménez Carrizo, por maltrato, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio el día 19 de Marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de las Casas Consistoriales.

Y para que sirva de citación a Saturnina Sánchez Pinillos y a Joaquín Jiménez Carrizo, cuyos domicilios se desconocen, previniéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse; y bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Getafe a 13 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Enrique Nieto.

JO—2640

#### GRANADILLA

Don Marcial Iglesias Esteban, Juez municipal de esta villa de Granadilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y su suplente, que han de proveerse en concurso de traslado, con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 29 de Noviembre de 1920 y turno de los establecidos en la orden de 14 de Julio de 1930.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Juzgado de primera instancia de este partido de Hervás, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, debiendo hacer constar, a los efectos oportunos, que este distrito tiene 978 habitantes, según el último censo.

Dado en Granadilla a 17 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Marcial Iglesias.—P. S. M., el Secretario accidental, José Sánchez.

JO—2639

#### MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Miguel Rodríguez Martínez bajo el número 2.213 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 8 de Febrero de 1932; el señor D. Manuel Montoya Tejada, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Miguel Rodríguez Martínez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Miguel Rodríguez Martínez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y a Damiana Rodríguez Martínez esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Montoya.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Miguel Rodríguez Martínez, de treinta y cuatro años, casado, cervecero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el número 52 de la Colonia de la Prosperidad, y a Damiana Rodríguez Martínez, domiciliada últimamente donde el anterior, expido el presente en Madrid a 9 de Febrero de 1932.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Antonio García bajo el número 1.766 de 1931, por lesiones y daños, se ha dic-

tado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 8 de Febrero de 1932; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños contra José Antonio García, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Antonio García a la pena de siete días de arresto; así como a que abone 20 pesetas, en concepto de indemnización, a Teodoro Martín Cocina, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Alfredo del Castillo.”

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a José Antonio García, dueño del automóvil 38.210-M, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 62, y cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 4 de Febrero de 1932.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Josefa Cristóbal bajo el número 3.135 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 8 de Febrero de 1932; el señor D. Manuel Montoya Tejada, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Josefa Cristóbal, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Josefa Cristóbal a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 10 pesetas, en concepto de indemnización, a Blas Iribarren Sanz, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese a la misma esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Montoya.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Josefa Cristóbal, expido la presente en Ma-

drid a 9 de Febrero de 1932.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá. JO—2431

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 33 de orden del año 1932, contra Josefa Rodríguez García y Alfonso Sierra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Enero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Alfonso Sierra Redondo y Josefa Rodríguez García de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Alfonso Sierra Redondo y Josefa Rodríguez García, a la pena de dos días de arresto menor, al primero, y 30 pesetas de multa, a la segunda, las cuales deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, por mitad, y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado, para que lleve a efecto la notificación de la presente a la segunda de los condenados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación, en forma, a la denunciada Josefa Sierra García, por ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 15 de Febrero de 1932. Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

multa, a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, por mitad, y expídase cédulas al Alguacil de turno de este Juzgado, para que lleve a efecto la notificación de la presente a los condenados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación, en forma, al denunciado Angel Gosálvez Sánchez Villacañas, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 15 de Febrero de 1932.—V. B.: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

JO—2432

## JURISDICCION DE MARINA

## GANDIA

Don Vicente Juan y Gómez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Distrito marítimo de Gandía.

Hago saber: Que por este Juzgado a mi cargo se instruye expediente de salvamento del vapor sueco nombrado “Italia”, de la matrícula de Gotemburgo, que procedente de Castellón, con cargamento de naranjas, se hallaba fondeado en la rada de este puerto; embarrancó en las inmediaciones del mismo el día 15 del actual, hallándose varado entre las escolleras Sur y del Serpis.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a mi Autoridad o por comparecencia en esta Ayudantía de Marina, cuanto les convenga.

Gandía, 15 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Vicente Juan.

JM—2124

## VILLAGARCIA

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo, folio 123 de 1932, Servando Mourellos Briones, hijo de José y de Regina, de diez y nueve años de edad, natural de El Grove y vecino de ídem, por su falta de presentación para ingresar en el servicio.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 27 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Maffei.

JM—463

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo, folio 90 de 1932, José Ríos Ageitos, hijo de Martín y de Francisca, de diez y nueve años de edad, natural de Rubianes y vecino de ídem, por su falta de presentación para ingresar en el servicio de las armas.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 27 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Maffei.

JM—464

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo, folio 86 de 1932, Ginés Lago Mancero, hijo de Amador y de Manuela, de diez y nueve años de edad, natural de Enecio y vecino de ídem, por su falta de presentación para ingresar en el servicio.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 27 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Maffei.

JM—462

Sucesores de Rivadencyrá (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 122 de orden del corriente año, contra Angel Gosálvez y Dionisio Salamanques, por lesiones y riña de ambos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Febrero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Angel Gosálvez Sánchez Villacañas y Dionisio Salamanques Gallo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Gosálvez Sánchez Villacañas y Dionisio Salamanques Gallo, a la pena de 30 pesetas de